



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

FACULTAD DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Proyecto de investigación previo la
obtención del Grado Académico de
Magíster en Gestión Pública.

TEMA:

ESTUDIO DE MERCADO Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO
REFERENCIAL DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, ECUADOR
2023.

AUTOR:

ECON. FREDDY KIMBERLEY LÓPEZ VERA

DIRECTOR:

ECON. DANIEL ALBERTO PARRA GAVILANES, M.SC.

Quevedo – Ecuador

2025

CERTIFICACIÓN

Econ. Daniel Alberto Parra Gavilanes, M.Sc., Tutor del Proyecto de Investigación previo a la obtención del grado académico de Magíster en Gestión Pública

CERTIFICA

Que el Econ. LOPEZ VERA FREDDY KIMBERLEY, ha cumplido con la elaboración del Proyecto de Investigación titulado **“ESTUDIO DE MERCADO Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, ECUADOR 2023”**, el mismo que se encuentra apto para su presentación y sustentación respectiva.

Quevedo, 07 de abril del 2025



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ALBERTO
PARRA GAVILANES**

Econ. Daniel Alberto Parra Gavilanes, M.Sc.
DOCENTE TUTOR DE INVESTIGACIÓN

AUTORÍA

Yo, ECON. FREDDY KIMBERLEY LÓPEZ VERA, con C.I. 1207458629 declaro ser el autor del proyecto de investigación titulado **“ESTUDIO DE MERCADO Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, ECUADOR 2023”**., Este trabajo ha sido desarrollado en base a la investigación rigurosa y el análisis detallado de varios aspectos relacionados al camal y los actores que lo involucran.

Econ. Freddy Kimberley López Vera

AUTOR

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación, objeto de mi dedicación, esfuerzo y perseverancia se lo dedico a Dios, por guiarme e iluminarme durante toda la fase estudiantil, a mis padres quienes han sido mi mayor apoyo y fuente inagotable de amor, paciencia y sabiduría a lo largo de este arduo camino académico. Su constante aliento, sacrificio y dedicación han sido fundamentales en mi formación como persona y como estudiante de maestría. Asimismo, deseo agradecer a mis compañeros de labores por brindarme la oportunidad de crecer profesionalmente, por su confianza en mis capacidades y por su invaluable orientación durante este proceso de investigación. Su apoyo y comprensión han sido clave para mi desarrollo académico y laboral.

Con profunda gratitud y reconocimiento.

Econ. Freddy Kimberley López Vera

AGRADECIMIENTO

La gratitud es uno de los sentimientos más nobles que nos ha regalado la vida, por lo cual se expresa un profundo agradecimiento, al gobierno nacional por la consecución de estos estudios a través de una beca.

A la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, por haber dado la oportunidad de preparación en su prestigiosa Institución y obtener el Título de Magíster en Gestión Pública, y de esta manera poder fortalecer la profesión en el campo laboral con eficiencia, eficacia y responsabilidad y así contribuir a la sociedad.

Al Rector de la universidad Dr. Eduardo Díaz Ocampo PhD por su loable gestión en beneficio de los becarios. Al Dr. Byron Oviedo Bayas Decano de la unidad de Posgrado, por su gran gestión en beneficio de los programas de maestrías.

A la Lic. Nuvia Zambrano Barros M.Sc Coordinadora del Programa de Maestrías en Gestión Pública por todo el apoyo recibido.

A todos los Académicos del Programa por sus sabias enseñanzas que permitieron aprendizajes significativos en cada una de las asignaturas.

De manera muy especial mí sincero agradecimiento al Econ. Daniel Alberto Parra Gavilanes, M.SC., por su valioso apoyo, orientación y dedicación a lo largo de este proceso. Sus conocimientos, paciencia y compromiso fueron fundamentales para llevar a cabo esta investigación, y me siento profundamente afortunada de haber contado con su guía.

Econ. Freddy Kimberley López Vera

PRÓLOGO

El presente proyecto de investigación, titulado “Estudio de mercado y su incidencia en el presupuesto referencial de la Subasta Inversa Electrónica, Ecuador 2023”, surge como una contribución al fortalecimiento del sistema de contratación pública en Ecuador. En un contexto donde la eficiencia, la transparencia y la optimización de los recursos públicos son pilares fundamentales para el desarrollo estatal, esta investigación aborda los desafíos asociados a la elaboración de presupuestos referenciales precisos, indispensables para garantizar procesos de contratación justos y competitivos.

La importancia de los estudios de mercado en la contratación pública radica en su capacidad para reflejar fielmente las condiciones del mercado y proporcionar una base adecuada para la toma de decisiones. Sin embargo, como demuestra este análisis, la obtención de proformas, la actualización de precios y la implementación de metodologías estándar presentan obstáculos significativos que pueden comprometer tanto la eficiencia de los procedimientos como la asignación de recursos.

A través de un enfoque metodológico que combina técnicas cualitativas y cuantitativas, el presente trabajo explora la aplicación de las normativas vigentes, identifica las limitaciones de las herramientas digitales proporcionadas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), y evalúa la efectividad de la Subasta Inversa Electrónica como mecanismo de contratación. Al analizar una muestra representativa de procesos adjudicados en 2023, el estudio ofrece una visión integral de las dinámicas actuales y propone estrategias concretas para optimizar los procedimientos, mejorando así la precisión de los presupuestos referenciales y fomentando una mayor participación de los proveedores.

Este documento no solo representa un aporte académico, sino también una herramienta práctica para las entidades públicas que buscan alinear sus procesos con estándares internacionales de eficiencia

y transparencia. En última instancia, se espera que esta investigación contribuya al fortalecimiento del sistema de contratación pública en Ecuador, promoviendo un uso más efectivo de los recursos del Estado en beneficio de sus ciudadanos.

Econ. Roger Tomás Yela Burgos, PhD.

Coordinador Carrera Economía UTEQ

RESUMEN

El presente estudio analiza la incidencia del estudio de mercado en la elaboración del presupuesto referencial en la Subasta Inversa Electrónica en Ecuador durante el año 2023. Este mecanismo, regulado por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), busca garantizar la eficiencia, transparencia y competitividad en la adquisición de bienes y servicios. Sin embargo, la correcta ejecución de estos procesos depende de la precisión del presupuesto referencial, el cual debe reflejar fielmente las condiciones reales del mercado.

La investigación adopta un enfoque descriptivo y correlacional, aplicando métodos cualitativos y cuantitativos para comprender los desafíos enfrentados por las entidades contratantes. Se analiza una muestra representativa de procesos adjudicados, utilizando técnicas como el análisis documental, entrevistas semiestructuradas y el procesamiento de datos secundarios provenientes de plataformas oficiales como el SERCOP.

Los resultados evidencian dificultades en la obtención de al menos tres proformas requeridas, la falta de actualización precisa de precios y limitaciones en las herramientas tecnológicas disponibles. Estas barreras generan retrasos y afectan la exactitud del presupuesto referencial, comprometiendo la eficacia de las contrataciones.

El estudio concluye con propuestas específicas para fortalecer la metodología del estudio de mercado y mejorar la interoperabilidad de las herramientas digitales, con el objetivo de reducir tiempos, maximizar la precisión del presupuesto referencial y promover la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Palabras clave: *contratación pública, Subasta Inversa Electrónica, presupuesto referencial, estudio de mercado, proformas.*

ABSTRACT

The present study analyzes the impact of the market study in the preparation of the reference budget in the Electronic Reverse Auction in Ecuador during the year 2023. This mechanism, regulated by the National Public Contracting Service (SERCOP), seeks to guarantee efficiency, transparency and competitiveness in the acquisition of goods and services. However, the correct execution of these processes depends on the precision of the reference budget, which must faithfully reflect real market conditions.

The research adopts a descriptive and correlational approach, applying qualitative and quantitative methods to understand the challenges faced by contracting entities. A representative sample of awarded processes is analyzed, using techniques such as documentary analysis, semi-structured interviews and the processing of secondary data from official platforms such as SERCOP.

The results show difficulties in obtaining at least three required proformas, the lack of accurate updating of prices and limitations in the technological tools available. These barriers generate delays and affect the accuracy of the reference budget, compromising the effectiveness of contracting.

The study concludes with specific proposals to strengthen the market study methodology and improve the interoperability of digital tools, with the aim of reducing time, maximizing the precision of the reference budget and promoting transparency in the use of public resources..

Keywords: public procurement, electronic reverse auction, reference budget, market study, proformas.

INDICE

PORTADA	i
CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
PRÓLOGO	vi
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT	ix
INDICE	x
ÍNDICE DE TABLAS	xvi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xvii
ÍNDICE DE CUADROS	xviii
INTRODUCCIÓN	xix
CAPÍTULO I.....	1
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACION DE LA PROBLEMÁTICA.....	2
1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA	3
1.3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.3.1 Problema General.....	4

1.3.2 Problemas derivados.	5
1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	5
1.5. OBJETIVOS.....	5
1.5.1 Objetivo General	5
1.5.2 Objetivos específicos.....	5
1.6. JUSTIFICACIÓN.....	6
CAPITULO II MARCO TEÓRICO	8
2.1. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL.....	9
2.1.1. Estudio de mercado	9
2.1.2. Presupuesto.....	9
2.1.3. Presupuesto referencial	9
2.1.4. Compras publicas	10
2.1.5. Contratación pública	10
2.1.6. Subasta	12
2.1.7. Subasta inversa.....	12
2.1.8. Subasta Inversa Electrónica	12
2.1.9. Metodología	13
2.1.10. SERCOP.....	14
2.1.11. Cotización.....	15
2.1.12. Elaboración de Estudios.....	15

2.1.13.	Proceso de Cotizaciones.....	15
2.1.14.	Efectividad	16
2.1.15.	Proceso de contratación.....	17
2.1.16.	Gestión	17
2.1.17.	Transparencia	18
2.1.18.	Gestión pública.....	18
2.1.19.	Gestión Administrativa	19
2.1.20.	Administración	20
2.1.21.	Administración pública	21
2.1.22.	Control interno	22
2.1.23.	Control interno de la gestión pública.	22
2.2.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	22
2.2.1.	Portal de Compras Públicas	23
2.2.2.	Contratación Pública Electrónica	24
2.2.3.	Estudio de mercado	24
2.2.4.	Presupuesto referencial	24
2.2.5.	Subasta Inversa Electrónica	25
2.2.6.	Elaboración de Estudios.....	26
2.2.7.	Herramientas Informáticas	29
2.3.	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	32

2.3.1.	Constitución de la República del Ecuador	32
2.3.2.	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.....	32
2.3.3.	Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Subtítulo de 3er nivel no mayúscula.	36
CAPITULO III. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....		40
3.1.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	41
3.1.1.	Investigación Cuantitativa.....	41
3.1.2.	Descriptiva	41
3.2.	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	42
3.2.1.	Método cuantitativo.....	42
3.2.2.	Método cualitativo.....	42
3.2.3.	Método Deductivo e Inductivo.....	43
3.3.	CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN	43
3.3.1.	Población y Muestra.....	45
3.3.2.	Técnicas de investigación.....	47
3.3.3.	Instrumentos de investigación	48
3.4.	ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO	49
3.4.1.	Fuentes secundarias	49
3.4.2.	Fuentes Primarias	50
3.5.	PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN	51

CAPITULO IV	53
RESULTADO Y DISCUSIÓN	53
4.1. Cómo la metodología establecida por el SERCOP para la elaboración del estudio de mercado influye en la actualización de precios durante el año 2023.	54
4.1.1. Discusión	60
4.2. Como el estudio de mercado influye en la determinación del presupuesto referencial durante el año 2023.	61
4.2.1. Comparación entre Montos del Presupuesto Referencial y Montos Adjudicados	63
4.2.2. Discusión	65
4.3. Impacto del procedimiento de contratación por Subasta Inversa Electrónica en el ahorro institucional durante el año 2023.	67
4.3.1. Distribución de la Subasta Inversa Electrónica por modalidad de negociación o puja	68
4.3.2. Distribución de la Subasta Inversa Electrónica por tipo de contratación: Bienes y Servicios	70
4.3.3. Distribución de los procesos de bienes en Subasta Inversa Electrónica: Negociación y Puja.....	71
4.3.4. Distribución de los procesos de servicios en Subasta Inversa Electrónica: Negociación y Puja.....	72
4.3.5. Estado de los procesos de Subasta Inversa Electrónica publicados en 2023	74
4.3.6. Procesos adjudicados en 2023 mediante Subasta Inversa Electrónica.....	75

4.3.7.	Cálculo de la muestra de los procesos adjudicados mediante Subasta Inversa Electrónica en 2023.....	77
4.3.8.	Distribución de la muestra seleccionada según porcentaje de adjudicación.....	78
4.3.9.	Distribución de los Montos de Ahorro Institucional por las modalidades de negociación y puja.....	79
4.3.10.	Discusión.....	81
CAPITULO V		84
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		84
5.1.	CONCLUSIONES	85
5.2.	RECOMENDACIONES	86
BIBLIOGRAFÍA.....		89
ANEXOS.....		98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Procesos adjudicados de Subasta Inversa Electrónica 2023	45
Tabla 2	Montos Presupuesto Referencial vs. Montos Adjudicados.....	64
Tabla 3	Procesos de Contratación Subasta Inversa Electrónica Adjudicados 2023	68
Tabla 4	Subasta Inversa Electrónica por Negociación o Puja	69
Tabla 5	Subasta Inversa Electrónica por tipo de contratación: Bienes y Servicios	70
Tabla 6	Procesos de bienes en Subasta Inversa Electrónica: Negociación y Puja.....	71
Tabla 7	Procesos de servicios en Subasta Inversa Electrónica: Negociación y Puja.....	73
Tabla 8	Estado de los procesos de Subasta Inversa Electrónica publicados en 2023	74
Tabla 9	Procesos adjudicados en 2023 mediante Subasta Inversa Electrónica	76
Tabla 10	Cálculo de la muestra de los procesos adjudicados mediante Subasta Inversa Electrónica en 2023.....	77
Tabla 11	Distribución de la muestra seleccionada según porcentaje de adjudicación.....	78
Tabla 12	Distribución de los Montos de Ahorro Institucional	80

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Flujo de proceso elaboración de estudio de mercado.....	57
Figura 2	Flujo de proceso de solicitud de proforma	58

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Datos de entrevista Metodología de estudio de mercado	55
Cuadro 2 Datos de entrevista Incidencia del estudio de mercado	62

INTRODUCCIÓN

La contratación pública dentro de los países siempre ha buscado eficiencia, transparencia para brindar bienes, servicios y obras como herramienta para los gobiernos que buscan día a día darle a sus ciudadanos mejor calidad de vida es por lo que la Comisión Europea (1996) califica que una política efectiva de contratación pública es fundamental para que el mercado interior alcance sus objetivos: generar crecimiento sostenido a largo plazo, crear empleo, favorecer el desarrollo de empresas capaces de explotar las posibilidades ofrecidas por el mayor mercado integrado del mundo y de afrontar eficazmente la competitividad en los mercados globales y permitir que el contribuyente y los usuarios obtengan servicios públicos de mejor calidad a menor costo.

Así mismo según David (2002) La contratación pública en la Unión Europea es un ámbito especialmente revelador del proceso de integración europea, por lo que Fernández Astudillo (2008) La contratación pública ha experimentado desde el año 1995 un notable desarrollo legislativo, ampliando extraordinariamente los entes que han de contratar bajo el paraguas de las prescripciones dispuestas por su normativa reguladora.

Por lo tanto los países Latinoamericanos buscan mejorar los servicios, bienes y obras como lo destaca Suárez & Laguado (2007) Desde tiempo atrás existen constantes preocupaciones sobre la forma de mejorar la contratación pública, por lo tanto Jiménez & Roca (2017) mencionan que en los últimos años, los países de América Latina y el Caribe (ALC) han modernizado sus sistemas de compras públicas con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, adoptando nuevas prácticas y tecnologías que promueven mayor competitividad.

Por lo consiguiente como manifiesta Pérez (2022) se busca en materia de transparencia ha habido cambios muy relevantes; la mayoría de los países publican información sobre las contrataciones que realizan el gobierno o sus agencias.

El proceso de contratación pública es fundamental para garantizar la eficiencia, transparencia y optimización de los recursos en la administración pública. En Ecuador, uno de los procedimientos clave dentro de este proceso es la Subasta Inversa Electrónica, que busca promover la competitividad y la transparencia en la asignación de contratos, especialmente para bienes y servicios de menor cuantía.

Este mecanismo es esencial para la gestión pública moderna, sin embargo, a pesar de su relevancia, los estudios previos han mostrado que la determinación del presupuesto referencial no siempre refleja con precisión las condiciones del mercado, lo que puede derivar en desajustes entre los montos presupuestados y los adjudicados.

Este estudio se enfoca en analizar cómo la metodología del SERCOP para la elaboración del Estudio de Mercado influye en la determinación del presupuesto referencial en la Subasta Inversa Electrónica, durante el año 2023. Si bien el SERCOP ha establecido un marco normativo claro para la elaboración del estudio, los desafíos prácticos en su implementación, como la baja participación de proveedores y la falta de datos históricos confiables, afectan la precisión del presupuesto inicial.

A través de entrevistas con funcionarios de contratación pública y personal del área requirente, se identifican las barreras operativas y los factores que dificultan la actualización de precios, lo que impacta directamente en los resultados de la subasta.

El objetivo principal de este proyecto es evaluar cómo las dificultades en la aplicación de la metodología del SERCOP afectan la precisión de los presupuestos referenciales y, por ende, los resultados de la Subasta Inversa Electrónica.

Para ello, se examinarán los procesos operativos actuales, se evaluarán las herramientas disponibles, y se analizarán las posibles mejoras que podrían optimizar el uso de este mecanismo de contratación. Asimismo, se analizará el impacto del Estudio de Mercado en la determinación de los presupuestos y la efectividad de las subastas para generar ahorros institucionales, como también se discutirá el rol de las herramientas tecnológicas para superar los obstáculos operativos identificados.

Este proyecto tiene como propósito proporcionar recomendaciones prácticas para optimizar el proceso de elaboración del Estudio de Mercado, mejorar la precisión de los presupuestos referenciales y fortalecer la eficiencia en los procesos de contratación pública, contribuyendo así a una mayor transparencia, competitividad y ahorro de recursos en las contrataciones del sector público ecuatoriano.

El **Capítulo I** presenta el Marco Contextual de la investigación, en el mismo que se desarrollan los siguientes apartados: ubicación y contextualización de la problemática, situación actual de la problemática, problema de investigación, delimitación del problema, objetivos: general y específicos; y, justificación.

En el **Capítulo II** se fundamentan las teorías de la investigación bajo el referente del Marco Teórico, basado en fundamentación conceptual, teórica y legal profundizando la estructura del tema investigado.

El **Capítulo III** contiene la metodología de la investigación compuesta por: tipo de investigación, métodos utilizados en la investigación, construcción metodológica del objeto de

investigación, población y muestra, técnicas de investigación, instrumentos de la investigación, elaboración del marco teórico, recolección de la información; y, procesamiento y análisis de la investigación.

En el **Capítulo IV** se expresan los resultados y discusión de la investigación, desarrollando los aspectos relacionados con cada objetivo específico planteado.

En el **Capítulo V** se plantean las conclusiones y se establecen las recomendaciones de la investigación en base a los resultados obtenidos.

Por último, se presenta la bibliografía y anexos dados como insumos importantes que permitieron el desarrollo de la investigación, evidenciando las fuentes bibliográficas como resultados de la investigación.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

“La investigación está creando nuevos
conocimientos”

Neil Armstrong

1.1. UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACION DE LA PROBLEMÁTICA

En Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), su Reglamento y Resoluciones han sentado las bases para regular de forma transparente y competitiva la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado.

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), como ente rector, promueve varios procedimientos de contratación, entre ellos la Subasta Inversa Electrónica, diseñada para maximizar la eficiencia y la competencia al permitir a los proveedores ofertar a la baja.

Dentro de este procedimiento de contratación, el Estudio de Mercado se convierte en el componente esencial para definir el presupuesto referencial en la contratación pública. Su objetivo es recopilar y analizar la información más actualizada sobre los bienes o servicios requeridos.

Este instrumento adquiere especial relevancia en la Subasta Inversa Electrónica, pues la precisión del presupuesto referencial orienta la puja competitiva y, por ende, impacta en la optimización de los recursos públicos.

A lo largo del año 2023, la normativa relacionada con el estudio de mercado ha experimentado cambios importantes. Hasta agosto, regía la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 o “Codifica Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública”, que establecía parámetros mínimos como la revisión de procesos anteriores, el análisis de variaciones de precios y la obtención de al menos tres proformas para elaborar el presupuesto referencial.

A partir del 4 de agosto de 2023, entró en vigor la Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134 (publicada en Registro Oficial No. 367, Segundo Suplemento), manteniendo lineamientos similares, pero reforzando la obligatoriedad de un análisis exhaustivo y detallado.

En este contexto, la presente investigación ubica su problemática en torno a cómo se ejecuta el Estudio de Mercado en el Ecuador, en especial para los procesos de Subasta Inversa Electrónica durante el año 2023, y de qué manera las directrices del SERCOP (derogada y vigente) se traducen en la práctica. La adecuada elaboración de este instrumento, o su ausencia, constituye el punto crítico que define la eficiencia y transparencia en la contratación pública ecuatoriana.

1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA

En la actualidad, el Estudio de Mercado se reconoce como la base para asegurar presupuestos referenciales acordes a la realidad del mercado. Sin embargo, su implementación enfrenta diversos obstáculos, evidenciados tanto con la vigencia de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 como con la reciente Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134. Ambas disposiciones exigen al menos:

Análisis técnico del bien, servicio u obra a contratar. Revisión de antecedentes (procesos adjudicados en la misma o en otras instituciones, dentro de los últimos dos años). Consideración de la variación de precios locales o importados, ajustada a valores presentes. Obtención de al menos tres proformas, a través de la plataforma de “Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas”, siempre que sea viable.

No obstante, se constata que muchas entidades tienen dificultades para recabar y procesar dicha información. Factores como la limitada capacitación para manejar las herramientas del SERCOP o la falta de participación de oferentes en la fase de proformas repercuten en la elaboración del estudio de mercado.

Estos vacíos no solo atrasan la definición del presupuesto referencial, sino que también derivan en sobrecostos, demoras o procesos desiertos, afectando la eficiencia y transparencia que la Subasta Inversa Electrónica apremia.

Además, se ha observado que el aprovechamiento de la “Calculadora de Presupuesto Referencial” y de la plataforma de “Publicación de Necesidades y Recepción de Proformas” varía de una entidad a otra, lo cual genera desigualdades en la calidad de los estudios de mercado.

Aunque las nuevas directrices de la Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134 buscan reforzar la uniformidad de criterios, su adopción no siempre es inmediata ni homogénea, acentuando la brecha entre la norma y la práctica.

La situación actual revela un escenario en el que el Estudio de Mercado es considerado fundamental, pero no está completamente arraigado en la cultura de contratación pública. Mientras persistan las limitaciones en la obtención de proformas, la actualización de precios y el análisis de factores contextuales (economía de escala, ubicación geográfica, etc.).

El objetivo de alcanzar procesos de Subasta Inversa Electrónica más precisos y competitivos seguirá siendo un desafío latente para las instituciones ecuatorianas. Este panorama justifica la necesidad de analizar con mayor profundidad los procesos de recolección, procesamiento y aplicación de la información de mercado, a fin de garantizar la correcta definición de presupuestos y, por ende, la optimización de los recursos públicos.

1.3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Problema General

¿De qué manera incide el estudio de mercado en el presupuesto referencial en la Subasta Inversa Electrónica en Ecuador durante el año 2023?

1.3.2 Problemas derivados.

- ¿ De qué manera influye la metodología establecida por el SERCOP para la elaboración del estudio de mercado en la actualización de precios durante el año 2023?
- ¿ Cómo el estudio de mercado influye en la determinación del presupuesto referencial durante el año 2023?
- ¿Cuál es el impacto del procedimiento de contratación por Subasta Inversa Electrónica en el ahorro institucional durante el año 2023?

1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

- **CAMPO:** Administración.
- **AREA:** Educación comercio y administración.
- **LINEA:** Administración, Comercio, Economía, Finanzas y Turismo.
- **TIEMPO:** Periodo 2023

1.5. OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General

- Analizar el estudio de mercado y su incidencia en el presupuesto referencial de la Subasta Inversa Electrónica en Ecuador durante el año 2023.

1.5.2 Objetivos específicos

- Describir cómo la metodología establecida por el SERCOP para la elaboración del estudio de mercado influye en la actualización de precios durante el año 2023.
- Determinar como el estudio de mercado influye en la determinación del presupuesto referencial durante el año 2023.

- Evaluar el impacto del procedimiento de contratación por Subasta Inversa Electrónica en el ahorro institucional durante el año 2023.

1.6. JUSTIFICACIÓN

La contratación pública en Ecuador se ha convertido en un pilar fundamental para el desarrollo social y económico del país, al facilitar la adquisición de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población.

En este marco, la Subasta Inversa Electrónica destaca como uno de los procedimientos más utilizados por su aparente potencial para generar ahorros y transparentar los procesos de contratación.

Sin embargo, la eficacia de este mecanismo depende en gran medida de la precisión con que se elabora el Estudio de Mercado, ya que este instrumento determina el presupuesto referencial y orienta la puja competitiva entre proveedores.

Durante el año 2023, la normativa que regula la elaboración del Estudio de Mercado ha sufrido importantes ajustes. Hasta agosto, estuvo vigente la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072, o Codifica Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, mientras que a partir del 4 de agosto se implementó la Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134, publicada en el Registro Oficial No. 367, Segundo Suplemento.

Ambas disposiciones mantienen la exigencia de recabar información confiable como la obtención de proformas, el análisis de precios e históricos de procesos adjudicados y refuerzan la necesidad de un análisis minucioso de factores geográficos, económicos y sectoriales.

No obstante, se ha observado que las entidades contratantes enfrentan dificultades para cumplir estos requerimientos, poniendo en riesgo la eficiencia y transparencia en la contratación pública.

Bajo esta perspectiva, la presente investigación aporta valor al centrar su atención en la incidencia del Estudio de Mercado sobre el presupuesto referencial y, en última instancia, sobre la eficiencia de la Subasta Inversa Electrónica.

Con la incorporación de la nueva normativa en 2023, resulta indispensable comprender cómo las entidades públicas están aplicando las directrices establecidas por el SERCOP y si estos lineamientos se traducen efectivamente en la actualización de precios, la definición adecuada del presupuesto referencial y el consecuente ahorro institucional.

El conocimiento que se derive de este estudio será relevante para los gestores públicos, ya que ofrecerá una visión clara de las brechas y desafíos en la elaboración del Estudio de Mercado, evidenciando si las herramientas provistas por el SERCOP (como la Calculadora de Presupuesto Referencial y la plataforma de Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas) se emplean de manera eficiente.

Además, este trabajo podría contribuir a la formulación de lineamientos y recomendaciones que fortalezcan el marco normativo y promuevan mejores prácticas de contratación. De esta manera, la investigación no solo justifica su pertinencia académica, sino que también ofrece aportes prácticos para la optimización de la Subasta Inversa Electrónica y el uso responsable de los recursos públicos.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Los líderes deben estar lo
suficientemente cerca como para
relacionarse con los demás, pero
lo suficientemente lejos para
motivarlos.

John C. Maxwell

2.1. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

2.1.1. Estudio de mercado

El estudio de mercado es una herramienta esencial que permite a las organizaciones recopilar y analizar información sobre el entorno competitivo y los consumidores, lo que facilita la toma de decisiones informadas y reduce los riesgos en las operaciones comerciales García (2021). Además, proporciona una visión integral de la oferta y la demanda, ayudando a identificar oportunidades y amenazas, y formulando estrategias que mejoren la competitividad Rodríguez & Torres (2019). Asimismo, permite proyectar escenarios futuros, clave para el desarrollo de productos y servicios que se adapten a las necesidades del mercado (Pérez, 2020).

2.1.2. Presupuesto

Un presupuesto es un plan cuantitativo expresado en términos monetarios, que también puede incluir unidades físicas, y está orientado a alcanzar los objetivos establecidos dentro de un período específico y bajo ciertas condiciones predefinidas. Este plan puede aplicarse a diferentes áreas de responsabilidad dentro de una organización según Manríquez (2022). En el caso del presupuesto público, además de ser una herramienta clave para la asignación de recursos, constituye un instrumento fiscal fundamental mediante el cual los gobiernos comunican sus prioridades de gasto. Desde esta perspectiva, y en función de la distribución de los recursos, se define la política fiscal del Estado (Madrid, 2022).

2.1.3. Presupuesto referencial

El presupuesto referencial es una herramienta clave en la contratación pública, ya que establece el monto estimado para la ejecución de proyectos, facilitando la asignación adecuada de recursos y la comparación de ofertas según Sánchez (2020). Su elaboración se basa en estudios de mercado y análisis de costos, lo que permite a las entidades públicas contar con una base

económica realista, minimizando riesgos de sobre costos o subvaloraciones López (2019). Además, es un elemento fundamental para garantizar la transparencia en los procesos licitatorios, promoviendo la competencia justa y eficiente entre los oferentes (Martínez J. L., 2021).

2.1.4. Compras públicas

Según Servicio Nacional de Contratación Pública (2019) las compras públicas son procesos mediante los cuales las entidades gubernamentales adquieren bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales. Estas adquisiciones deben realizarse con criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad social y ambiental, priorizando productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

Según Reyna & Benítez (2019) “Representan una verdadera actividad estratégica para lo que es el Estado, donde se encuentran elementos, sociales, tecnológicos, ambientales, comerciales lo que determina la incorporación de sectores que son vulnerables y que sirve de herramienta de desarrollo nacional”

2.1.5. Contratación pública

La contratación pública es una herramienta esencial para las entidades estatales, ya que les permite adquirir bienes, servicios y obras con el fin de satisfacer el interés público y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, es importante considerar otros modelos de contratación que podrían ofrecer soluciones más eficientes Ochoipoma & Muñoz (2023). Además, Martínez, (2023) destaca que el análisis de datos en la contratación pública permite tomar decisiones estratégicas más fundamentadas, al disponer de información histórica que ayuda a predecir y solucionar futuros problemas de contratación.

Según Córdova (2019) considera que es una herramienta de la política pública, con la cual se gestionan los recursos públicos para cumplir los objetivos constitucionales y son utilizados por las entidades estatales para adquirir bienes, obras y servicios, ya sea del sector privado o público, según sea la naturaleza de la contratación.

Así mismo Escudero (2020) La contratación pública es un campo de la administración pública que ha experimentado un notable crecimiento en todo el mundo en los últimos años. Este aumento se debe tanto a su utilidad práctica y directa en la adquisición de bienes, servicios y obras, como al hecho de que a través de esta disciplina se toman decisiones y se llevan a cabo acciones que tienen un impacto significativo en la gestión de los recursos públicos y en la búsqueda de la equidad en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Según Maffra & Boza (2020) el proceso mediante el cual el Estado adquiere bienes, servicios y obras, utilizando recursos públicos. Este proceso tiene como objetivo garantizar la eficiencia, transparencia y uso adecuado de los recursos del Estado en beneficio de la sociedad. La regulación de las compras públicas busca promover la competencia entre proveedores, asegurar la igualdad de oportunidades y favorecer la inclusión de pequeñas y medianas empresas.

Behar-Villegas (2021) manifiesta La inercia en las compras públicas a menudo se ve influenciada por narrativas subyacentes que son difíciles de detectar en la rutina diaria del sector público. Este fenómeno se manifiesta en una desconexión notable entre los principios fundamentales de la administración pública, como la eficiencia y la transparencia, y la realidad operativa, que frecuentemente está marcada por prácticas de malgasto y falta de rendición de cuentas.

2.1.6. Subasta

Subasta se entienden como toda aquella venta organizada de un bien o servicio en la que los compradores compiten entre ellos ofreciendo ciertas cantidades, conocidas como pujas. San Martín (2022). Un procedimiento de venta donde los interesados compiten entre sí para adjudicarse el bien o servicio a ser subastado Ausubel (2003). Las subastas se aprecian a la perfección el funcionamiento de la oferta y la demanda. Se observa como una elevada demanda de un bien lleva a precios altos en las pujas, y una demanda escasa lleva a precios bajos, o incluso a la inexistencia de pujas en los casos más extremos. Las subastas también pueden ser de múltiples bienes, pudiendo ser fracciones de un mismo bien (caso de acciones de una empresa) o bienes independientes entre sí (que podrán ser homogéneos o heterogéneos entre sí) (Cerrato, 2022).

2.1.7. Subasta inversa

La subasta inversa es un proceso de adquisición de bienes y servicios que se lleva a cabo en una sesión pública (ya sea presencial o virtual), programada para una fecha y hora específicas. En este tipo de subasta, los participantes compiten entre sí para reducir el precio más bajo registrado en el sistema, realizando pujas en tiempo real. El ganador es quien ofrece el precio más bajo (Rozenwurcel & Bezchinsky, 2012).

2.1.8. Subasta Inversa Electrónica

La subasta inversa electrónica es un mecanismo dinámico empleado en la contratación pública, donde los proveedores compiten en tiempo real para reducir sus precios en relación al presupuesto referencial, permitiendo a las entidades obtener la mejor oferta económica bajo condiciones específicas Torres Jibaja (2023). Este método contribuye a la eficiencia en la adquisición de bienes y servicios normalizados Ramírez (2019), mientras que su formato digital mejora la transparencia, haciendo visibles y comparables todas las ofertas (Hernández, 2020).

Además, incentiva la competencia, lo que puede generar importantes ahorros si se aplican criterios adecuados de calidad (Flores, 2021).

Torre & Núñez (2023) argumentan que la Subasta Inversa Electrónica, además de ser una herramienta eficiente, fomenta la transparencia en la administración pública al proporcionar un entorno donde las ofertas son visibles y accesibles, garantizando la igualdad de oportunidades y la reducción de prácticas corruptas en los procesos de contratación.

Según Fierro (2020) la Subasta Inversa Electrónica como procedimiento directo de la contratación pública se fundamenta en que los proveedores se esfuerzan para conseguir el contrato mediante la puja hacia la baja del precio ofertado. Así mismo manifiesta Patricio (2021) la subasta inversa, puede verse definida como una estrategia utilizada por muchas organizaciones; debido a que, por medio de la Subasta Inversa Electrónica las entidades contratantes pueden realizar la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, a través de internet; por lo cual se podría manifestar como una puja que tiene la finalidad de obtener un precio menor al ofertado por parte de proveedores de bienes y servicios normalizados equivalentes, por medios electrónicos.

2.1.9. Metodología

La metodología adoptada tiene un enfoque principalmente cualitativo, centrado en los fundamentos teóricos y metodológicos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente en la formación de conceptos, la teoría de resolución de problemas y la verificación de la experimentación práctica Villarraga, Rojas, & Sigarreta (2020). Además, se señala que se trata de un diseño de revisión en el cual se identifican y verifican las evidencias y la credibilidad del tema a través del uso de diversos métodos, confirmando datos importantes y válidos obtenidos

previamente de manera empírica. Esta investigación se basa en artículos seleccionados, con el objetivo de identificar el propósito de la investigación (Solís & Maldonado, 2021).

2.1.10. SERCOP

El Servicio Nacional de Contratación Pública es el ente encargado de simplificar los trámites y desarrollar las herramientas que tengan la interoperabilidad entre las distintas bases de datos de las entidades del Estado, faciliten la elaboración de pliegos y la presentación de ofertas, sintetizando el contenido de los documentos, y creando una política pública que elimine la dispersión de normativa secundaria. Propenderá a la eliminación de trabas y a la presentación de duplicidad documental (Nacional, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2024).

El SERCOP, como entidad pública con personalidad jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera, cuenta con la plena autoridad para supervisar los procesos de contratación de manera independiente. Su misión fundamental es liderar y regular la gestión transparente y eficiente del servicio de contratación pública, promoviendo el desarrollo económico y social en Ecuador. (Cabezas, 2017)

Según Reyna & Benítez (2019) Establece que la transparencia en las operaciones, al ser un instrumento de desarrollo y un mecanismo para ahorrar en el país, tiene el propósito de mejorar la relación calidad-precio y perfeccionar la gestión pública. Este proceso se realiza a través de la estandarización y simplificación de los trámites mediante el uso de nuevas metodologías informáticas en comunicación.

2.1.11. Cotización

La cotización es el precio que le pone un vendedor a un determinado producto o servicio prestado por una empresa Villalobos Linares (2021). La cotización es un documento que detalla el precio de un bien o servicio, utilizado principalmente en procesos de compra y negociación. Este documento permite a los clientes conocer el costo estimado antes de realizar una compra, facilitando la comparación entre diferentes proveedores y productos. La cotización es esencial para establecer relaciones comerciales y asegurar una correcta administración financiera (Oca, 2020).

2.1.12. Elaboración de Estudios.

Según el artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2024) Estudios.- Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad.

En el artículo 53 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública (2023) Estudio de mercado.- Corresponde a la entidad contratante, el análisis efectuado para la definición del presupuesto referencial. En el primer inciso del numeral 2 La entidad contratante, de acuerdo a la necesidad institucional, podrá realizar un análisis de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, tales como ubicación geográfica y economía de escala, en observancia de los principios previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2.1.13. Proceso de Cotizaciones

El proceso de cotización consiste en un conjunto de actividades orientadas a determinar el precio de un bien o servicio ofrecido por una empresa. Al momento de preparar una cotización, es

esencial recopilar cierta información básica del cliente, como su nombre, empresa y datos de contacto, para poder identificar adecuadamente cada proforma. Además, es crucial describir con precisión el trabajo que se realizará, incluyendo detalles sobre él, las medidas que se tomarán, y los plazos estimados tanto para el proceso como para la entrega. Un aspecto clave es el desglose de costos, ya que permite al cliente entender la relación entre el producto o servicio solicitado y su costo total. En este desglose, se debe especificar la cantidad, el precio unitario y el monto total. (Villalobos Linares, 2021).

Así mismo según el artículo 53 numeral 4 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública (2023) Las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas; las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de “Necesidades de contratación y recepción de proformas”.

2.1.14. Efectividad

La efectividad se refiere a la capacidad de los sistemas de gestión, tanto en el ámbito gubernamental como empresarial, para alcanzar los resultados esperados. En el ámbito empresarial, se vincula estrechamente con los resultados obtenidos y la eficacia. Sin embargo, en los sistemas gubernamentales, el concepto de efectividad se amplía, incluyendo no solo los resultados, sino también los cambios generados, el impacto percibido y su relación con problemas sociales (Barrero & Hernández, 2020).

La efectividad en la gestión pública está orientada hacia los resultados que se efectúa en beneficio de la sociedad, que lo efectivo se teoriza como el grado de intervención que origina resultados positivos en el conjunto de la población (Muñoz, 2022).

2.1.15. Proceso de contratación

El proceso de contratación pública se refiere a los procedimientos y normativas que regulan la adquisición de bienes y servicios por parte de entidades gubernamentales. Este proceso incluye varias etapas, desde la identificación de necesidades hasta la adjudicación y ejecución del contrato. Es fundamental para garantizar la transparencia y la competencia en el uso de recursos públicos (Cevallos et al., 2024).

2.1.16. Gestión

El uso de la palabra “gestión” resalta las acciones precisas, oportunas y prácticas en pro de conseguir en el menor tiempo posible, y con la calidad del caso, los propósitos trazados tanto en la esfera pública como en la privada. La gestión es transversal en todos los ámbitos y actividades de la vida diaria. Por ello, hablamos de una variedad de gestiones: gestión privada, gestión institucional, gestión local, gestión comunitaria, gestión territorial y gestión pública. (Ángel et al., 2020)

La gestión, para Bonicatto (2020), es la articulación de los recursos y la incorporación de los actores diversos que, no siendo parte directa de las organizaciones, impactan en el proceso de gestión. La autora asevera que la gestión es un proceso mediante el cual se coordinan diferentes tipos de recursos financieros, humanos, organizacionales, ideológicos y políticos en el marco de una estructura visible y de una red de actores e intereses diversos para llevar adelante prácticas públicas de procesamiento de problemas, diseño e implementación de acciones que pretenden abordar cuestiones socialmente problematizadas.

Ortún (1995), refiere a Gestión, según el contexto, tanto una práctica como un conjunto de disciplinas, se considera la gestión como práctica y como disciplina, con particular atención al papel de la economía.

2.1.17. Transparencia

La transparencia no es algo que debe funcionar aislada de la administración pública porque forma parte de la misma; por ende, debe estar considerada en la planeación estratégica de las organizaciones, ser parte de su misión, visión, de la estructura misma de la estrategia organizacional, puesto que la transparencia es una forma de hacer gobierno. Construir organizaciones transparentes no es nada fácil, pero depende de la voluntad política de generar cambios sustanciales en la organización frente a la sociedad, una cultura organizacional transparente aumenta la credibilidad de la autoridad electa y legitima su posición de poder. La transparencia no se considera importante solo en el ámbito local, regional o nacional, sino también internacional, ya que existen varias convenciones internacionales que toman a la corrupción como la ausencia de la transparencia y se ha acordado trabajar en responsabilidad social, rechazando la modalidad de corrupción (Torre & Núñez, 2023).

2.1.18. Gestión pública

Dos palabras que tienen como punto de partida la administración pública tradicional, la cual, en sus inicios, daba respuesta a los diferentes aspectos de la acción gubernamental bajo un enfoque estado-céntrico. Su desarrollo posterior comienza a ser evidente a finales de los años setenta con la gestión pública como campo de estudio en dos instituciones muy distintas: la escuela comercial y la escuela de políticas públicas. (Ángel, y otros, 2020)

La gestión pública, entendida como el ejercicio de la función administrativa del Gobierno, que incluye todos los procesos, instrumentos y acciones efectuadas por las organizaciones de

ámbito público para el logro de sus fines, tiene origen en las sociedades primitivas que organizaban los esfuerzos individuales de sus miembros para lograr el objetivo común de sobrevivencia y desarrollo. Hablar de Administración pública es visualizar la evolución histórica del hombre en comunidad, regido por una autoridad que busca la satisfacción de necesidades colectivas. (Barragán Martínez, 2022)

La gestión pública es considerada por parte del Estado como un proceso que tiene como propósito principal satisfacer las carencias e ilusiones que puedan presentar los ciudadanos, todo esto por medio de la instauración de herramientas de temple más transparente y eficiente. Además, este es un proceso que se da manera gradual y solo en los gobiernos que cuenten con objetivos previamente establecidos, asimismo, es necesario realizar un seguimiento para garantizar que se esté cumpliendo en su totalidad. (Flores Farro, 2021)

La gestión pública como un mecanismo empleado por los gobiernos con el propósito de manifestar una noción a la población de la existencia de un debido reforzamiento a la democracia representativa, esto debido a que existe un alto grado de desconfianza por parte de los ciudadanos con los gobiernos. El Estado es el ente principal de supervisar y administrar eficazmente las actividades o procesos que se realizan en pro de la población pública, la mejor forma de hacerlo es incentivando la participación ciudadana y consecuentemente brindarles la garantía de que sus opiniones y decisiones son de vital importancia al momento de tomar una decisión. (Flores Farro, 2021)

2.1.19. Gestión Administrativa

Acebrón (2015) Dentro de sus escritos manifiesta que “la gestión administrativa es la unión de los elementos humanos, bienes, materiales y capacidades técnicas, financieras y aptitudes para

la producción de bienes y prestación de servicios con calidad y de manera óptima que satisfagan las necesidades humanas, con el fin de obtener el máximo beneficio por parte del consumidor”.

Mientras que para Raffino (2020), “la gestión administrativa es el conjunto de actividades que se realizan para dirigir una organización adecuadamente y mediante una conducción racional de tareas, esfuerzos y recursos”.

Así mismo, para Busto (2022) “la gestión administrativa es el conjunto de tareas y actividades coordinadas que ayudan a utilizar de manera óptima los recursos de los que dispone una compañía, todas tienen como fin alcanzar los objetivos y optimizar los resultados, así como maximizar el uso de los recursos”

2.1.20. Administración

Según Hernández Mendoza & Hernández Mendoza (2019), la administración como ciencia involucra en su aplicación teórica y práctica un esquema sistematizado que rompe con improvisaciones que promueven el pensamiento en la investigación. El proceso administrativo es un modelo desarrollado por Henry Fayol, el cual es la base primordial de la práctica administrativa, otorgándole una capacidad de abstracción más amplia y la posibilidad de generar conceptos teóricos cada vez más particularizados a las necesidades de las empresas, siendo también un modelo con el cual se estandariza la función del administrador.

Los autores Valle Franco et al (2020), consideran que la “administración se puede considerar también como un arte, por tratarse de una virtud, disposición o habilidad de servir bien”, estima que la administración constituye el proceso de coordinación eficaz y eficiente de los recursos de un grupo para lograr la mejor productividad.

Según Gómez Díaz de León (2016), La Administración como la ciencia que estudia y analiza las relaciones entre la sociedad y los administradores, pero añadió que esta ciencia tiene como propósito último la consecución de una acción eficaz.

2.1.21. Administración pública

En cuanto a la administración gestionada por las entidades del sector público, conocida como administración pública, Navarro (2018) expresa que administración pública es una asociación o un conjunto interrelacionado que comprende los dos niveles, en el plano del control y de la acción de la información. Sobre esta misma línea, EcuRed (2020), indica que la administración pública se refiere al conjunto de órganos administrativos que desarrollan una actividad para el logro de un fin (bienestar general), a través de los servicios públicos (que es el medio de que dispone la administración pública para lograr el bienestar general), regulada en su estructura y funcionamiento, normalmente por el derecho administrativo.

Por su lado, Rojas (2015) expresa que la administración pública es un instrumento para alcanzar un desarrollo social y económico sostenido, pero también debe entenderse como un camino para lograr que los avances que se generan en el Estado y que puedan llegar también a las masas poblacionales de tal forma que la distribución favorezca también a los que más lo necesitan y no solo a los que más tienen. Sin embargo, dicho cometido no puede ser cumplido sin la estructuración de bases sólidas que permitan determinar cuándo uno se encuentra frente la administración pública.

Según Valle Franco et al., (2020) La Administración pública, en su concepto etimológico, proviene del latín ad que significa “hacia”, en un sentido no estático y ministrare que significa traer, ofrecer. Es decir que su significado completo representa ofrecer algo por medio de una acción o actividad.

2.1.22. Control interno

El control interno es favorable para la entidad por cuanto permite la consecución de objetivos en base a los cambios que se implementan. Entre los principales beneficios se puede mencionar: promueve la optimización de gestión institucional tanto a nivel administrativo como de otros espacios de la entidad, evitar la corrupción, fortalece a la institución para conseguir sus objetivos evitando la pérdida de recursos, asegura que la entidad cumpla con la normativa vigente permitiendo mantener la imagen institucional positiva ante el usuario interno y externo. (Pacheco Barreto, 2023)

2.1.23. Control interno de la gestión pública.

En el control interno de la gestión pública, las acciones de control se traducen en las normas de aplicación obligatoria establecidas en la administración de manera estricta, en ese sentido, el sistema de control interno, mediante la aplicación del modelo COSO apoya en la administración y control de recursos, puesto que provee una seguridad razonable para el logro de objetivos organizacionales, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas. (Pacheco, 2023).

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

A continuación, se presentan diversas teorías relevantes para el tema de investigación, las cuales permitirán centrar el análisis en el estudio de mercado y su incidencia en el presupuesto referencial de la Subasta Inversa Electrónica. A partir de los documentos consultados, se destacan los antecedentes investigativos más pertinentes, los cuales constituyen un marco de referencia clave para la toma de decisiones fundamentadas. Estos antecedentes proporcionarán los criterios necesarios para argumentar y sustentar la investigación en curso.

2.2.1. Portal de Compras Públicas

En su artículo 21 la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2024) manifiesta El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRAS PÚBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. El portal de COMPRAS PÚBLICAS contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su Reglamento y las regulaciones del SERCOP. El portal deberá además integrar mecanismos para la capacitación en línea de los actores del SNCP. La información relevante de los procedimientos de contratación se publicará obligatoriamente a través de COMPRAS PÚBLICAS. El Reglamento contendrá las disposiciones sobre la administración del sistema y la información relevante a publicarse.

El Portal de COMPRAS PUBLICAS (www.compraspublicas.gob.ec) es un sitio web administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) que sirve para regular el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP). Este sitio web como indica Cabezas Maldonado (2017) es el único medio para participar en procesos de contratación pública, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), su Reglamento y las regulaciones del SERCOP.

El Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2022) indica que Art. 7.- El Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP.- Es la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública, con personalidad jurídica propia y

autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. El Servicio Nacional de Contratación Pública ejercerá sus funciones de manera desconcentrada.

2.2.2. Contratación Pública Electrónica

Como manifiesta Alonso (2018) la contratación pública electrónica tiene el potencial de simplificar de manera significativa el proceso de asignación de contratos públicos, fomentando así una mayor competencia en el mercado único. Además, puede ayudar a abordar dos desafíos clave que enfrenta la economía europea en la actualidad: la imperativa optimización del gasto público en un entorno de limitaciones presupuestarias y la búsqueda de nuevas fuentes de crecimiento económico.

2.2.3. Estudio de mercado

En el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2022) en su artículo 49 numeral 1 indica 1. Estudio de mercado: Para el caso de adquisición de bienes y prestación de servicios, conforme los parámetros que regule el SERCOP. En aquellos bienes o servicios con precio oficial fijado por el Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo o algún otro mecanismo legalmente reconocido para el efecto, no será aplicable la metodología para la determinación de presupuesto referencial.

2.2.4. Presupuesto referencial

En el artículo 6 Definiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2024) en su numeral 27 nos indica Presupuesto Referencial: Monto del objeto de contratación determinado por la Entidad Contratante al inicio de un proceso precontractual. En su artículo 24 Presupuesto. - Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. El Reglamento establecerá las formas en que se

conferirán las certificaciones o los mecanismos electrónicos para la verificación a que se refiere el inciso anterior.

Así mismo en su Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2022) en el artículo 46 Estudios en su tercer inciso manifiesta Toda contratación de estudios incluirá la determinación y justificación del presupuesto referencial con el fin de establecer la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y seleccionar el procedimiento precontractual, en los casos que corresponda, siguiendo las directrices que se establezcan en este Reglamento General y las disposiciones que para el efecto emita el Servicio Nacional de Contratación Pública.

En su artículo 46.2 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2022) Principio de vigencia tecnológica en su segundo inciso también pone en conocimiento que para la Para la determinación del presupuesto referencial e inicio de la contratación se deberá incluir únicamente el costo del bien. Las obligaciones que producto de la vigencia tecnológica se deban cumplir con posterioridad a la entrega de los bienes, y tengan un costo adicional, serán ejecutadas solo si previamente se emite la respectiva certificación presupuestaria, a efectos de lo cual los servidores de la entidad contratante tomarán las debidas precauciones para planificar y presupuestar estos recursos. Donde el artículo 49 de Determinación del presupuesto referencial manifiesta que las entidades contratantes deberán contar con un presupuesto referencial apegado a la realidad de mercado al momento de publicar sus procesos de contratación.

2.2.5. Subasta Inversa Electrónica

En la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2024) artículo 47 Subasta inversa.- Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el

catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRAS PÚBLICAS.

2.2.6. Elaboración de Estudios.

El Servicio Nacional de Contratación Pública mediante resolución indica el procedimiento de los estudios de mercado y es por lo tanto que en la Codifica Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública (2023) en el artículo 2 Definiciones en su numeral 26.1 nos indica el procedimiento del Estudio Mercado en la cual indica Corresponde al análisis efectuado por la entidad contratante para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia; 2. Consideración de los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional y/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas. En los procedimientos de ínfima cuantía, el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, deberá cumplir únicamente lo establecido en los numerales 1 y 4 del inciso precedente. Se exceptúa el cálculo del presupuesto referencial en los procedimientos de Catálogo Electrónico. En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e

individual el bien o servicio, denominado ítem, que conforma la contratación, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda. El desglose y enumeración a los que hace mención el inciso previo se refiere a las contrataciones en las que se agrupan varios bienes o servicios en el objeto contractual; es decir que, los varios bienes o servicios a contratarse puedan individualizarse, diferenciarse y ser plenamente identificables, cuantificables y utilizables por sí mismos. En todos los casos, la entidad contratante deberá realizar un análisis racional y minucioso de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, dando cumplimiento a los principios previstos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En los contratos de tracto sucesivo, donde el proveedor se obliga a entregar una pluralidad de bienes o prestar una serie de servicios, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud, por estar subordinadas a las entregas conforme a la necesidad, la entidad podrá establecer una cantidad aproximada o proyectada de acuerdo a los históricos de la institución. Se excluye en los procedimientos de ínfima cuantía para la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, el detalle del código CPC. En los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica, Menor Cuantía, Cotización y Licitación de bienes y servicios, las entidades contratantes podrán utilizar la herramienta "Publicación de Necesidades y Recepción de Proformas", habilitada en el Portal COMPRAS PUBLICAS, para la elaboración del correspondiente Estudio de Mercado.

El día 4 de agosto de 2023, el Servicio Nacional de Contratación Pública fue publicada en Registro Oficial No. 367, Segundo Suplemento la RESOLUCIÓN Nro. R.E-SERCOP-2023-0134 o Sistema Nacional de Contratación Pública (2023) en donde el artículo 53 manifiesta Estudio de mercado.- Corresponde a la entidad contratante, el análisis efectuado para la definición del

presupuesto referencial, el cual deberá contener mínimo lo siguiente: 1. Análisis del bien, servicio u obra a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia; 2. Revisión de los procesos de contratación pública de la entidad contratante como de otras instituciones del Estado, para identificar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos (2) años. 3. De ser el caso, considerar la variación de precios locales o importados, según corresponda; de ser necesario, realizar el análisis a precios actuales, considerando la inflación (nacional y/o internacional); y, 4. Las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas; las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de “Necesidades de contratación y recepción de proformas”. En los procedimientos de ínfima cuantía, el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, deberá cumplir únicamente lo establecido en el número 1 de presente artículo. Se exceptúa el cálculo del presupuesto referencial la elaboración de estudios de mercado en los procedimientos de Catálogo Electrónico, para lo cual la entidad contratante solo deberá contar con la respectiva simulación de compra para respaldar el presupuesto referencial del proceso de contratación. En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio, denominado ítem, que conforma la contratación, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda. El desglose y enumeración a los que hace mención el inciso previo se refiere a las contrataciones en las que se agrupan varios bienes o servicios en el objeto contractual; es decir que, los varios bienes o servicios a contratarse puedan individualizarse, diferenciarse y ser plenamente identificables, cuantificables y utilizables por sí mismos. Se excluye en los procedimientos de ínfima cuantía el

detalle del código CPC, para la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores. En todos los casos, la entidad contratante deberá realizar un análisis racional y minucioso de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, dando cumplimiento a los principios previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En los contratos de tracto sucesivo, donde el proveedor se obliga a entregar una pluralidad de bienes o prestar una serie de servicios, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total pueda ser definida con exactitud, por estar subordinadas a las entregas conforme a una necesidad indefinida, la entidad contratante podrá establecer una cantidad aproximada o proyectada de acuerdo a los históricos de la institución. En esta clase de contrataciones, las proformas requeridas para el estudio de mercado, se realizarán por precios unitarios. En la contratación de obras, se establece la obligatoriedad de considerar y aplicar las normas de control interno expedidas por la Contraloría General del Estado para la determinación del presupuesto referencial. Para la determinación de los costos de consultoría, se establecerá con base en lo dispuesto en el Reglamento General de Aplicación.

2.2.7. Herramientas Informáticas

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2024) o. Art. 28.- Uso de herramientas informáticas.- Los procedimientos establecidos en esta Ley, se tramitarán preferentemente utilizando herramientas informáticas, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de esta Ley. El Portal COMPRAS PÚBLICAS deberá contar con seguridades informáticas que garanticen su correcto funcionamiento, con las pistas de auditoría correspondientes.

En su Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2022) en el artículo 10.- Uso de herramientas informáticas. - Las entidades contratantes

deben aplicar de manera obligatoria las herramientas informáticas para los siguientes procedimientos:

1. Procedimientos Dinámicos:

- a) Catálogo Electrónico; y,
- b) Subasta Inversa.

2. Procedimientos de Régimen Común:

- a) Menor cuantía:
- b) Cotización:
- c) Licitación:
- d) Ínfima cuantía: y,
- e) Contratación consultaría:
 - 1) Contratación directa:
 - 2) Lista corta: y.
 - 3) Concurso público

3. Procedimientos de Régimen Especial:

- a) Adquisición de fármacos y otros bienes estratégicos;
- b) Asesoría y patrocinio jurídico;
- c) Comunicación social;
- d) Contrataciones con empresas públicas internacionales;

- e) Contrataciones entre entidades públicas o sus subsidiarias;
- f) Obra artística, científica y literaria;
- g) Repuestos o accesorios y proveedor único;
- h) Sectores estratégicos;
- i) Transporte de correo interno o internacional;
- j) Contratos de instituciones financieras y de seguros del Estado;
- k) Empresas públicas mercantiles, sus subsidiarias y empresas de economía mixta; y,
- l) Contrataciones realizadas por el Banco Central del Ecuador.

4. Procedimientos Especiales:

- a) Adquisición de bienes inmuebles:
- b) Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles:
- c) Contratación integral por precio fijo:
- d) Ferias inclusivas:
- e) Procedimientos financiados con préstamos de organismos internacionales:
- f) Procedimientos de contratación en el extranjero: y.
- g) Procedimientos de contratación en situación de emergencia.
- h) Compra corporativa
de alimentación escolar.

i) Adquisición de combustible para vehículos de entidades contratantes

j) Adquisición de pasajes aéreos.

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador

Artículo 6. - Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozaran de los derechos establecidos en la constitución.

Artículo 11.- El ejercicio de los derechos se registrá por los siguientes principios.

Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas. (Constitución de la República del Ecuador, 2024)

2.3.2. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Por lo que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2024) en su Art. 1.- Objeto y Ámbito.- Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

Art. 4.-Principios. -Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

As mismo en su Art. 6.- Definiciones menciona lo siguiente:

5. Contratación Pública: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra.

25. Portal Compras públicas. - (www.compraspublicas.gov.ec): Es el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Art. 7.- Sistema nacional de contratación pública SNCP. - El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley.

Art. 8.- Órganos competentes. - El Servicio Nacional de Contratación Pública junto con las demás instituciones y organismos públicos que ejerzan funciones en materia de presupuestos, planificación, control y contratación pública, forman parte del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ámbito de sus competencias.

Art. 9.- Objetivos del sistema.- Son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, los siguientes: 1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; 2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales; 3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública; 4. Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional; 5. Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley; 6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna; 7. Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional, de conformidad con el Reglamento; 8. Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno central y de los organismos seccionales; 9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado; 10. Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público; y, 11. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP.

Art. 14.- Alcance del control del SNCP. - El control del Sistema Nacional de Contratación Pública será intensivo, interrelacionado y completamente articulado entre los diferentes entes con competencia para ello. Incluirá la fase precontractual, la de ejecución del contrato y la de evaluación del mismo. El Servicio Nacional de Contratación Pública tendrá a su cargo el cumplimiento de las atribuciones previstas en esta Ley, incluyendo en consecuencia, la verificación de: 1. El uso obligatorio de las herramientas del Sistema, para rendir cuentas, informar, promocionar, publicitar y realizar todo el ciclo transaccional de la contratación pública; 2. El uso

obligatorio de los modelos precontractuales, contractuales oficializados por el Servicio Nacional de Contratación Pública; 3. El cumplimiento de las políticas emitidas por el Directorio del SERCOP y los planes y presupuestos institucionales en materia de contratación pública; 4. La contratación con proveedores inscritos en el RUP, salvo las excepciones puntualizadas en esta Ley; 5. Que los proveedores seleccionados no presenten inhabilidad o incapacidad alguna hasta el momento de la contratación; y, 6. Que la información que conste en las herramientas del Sistema se encuentre actualizada. Cualquier incumplimiento dará lugar a las sanciones previstas en esta Ley. Para ejercer el control del Sistema, el Servicio Nacional de Contratación Pública podrá solicitar información a entidades públicas o privadas que crea conveniente, las que deberán proporcionarla en forma obligatoria y gratuita en un término máximo de 10 días de producida la solicitud.

Art. 25.1.- Participación nacional. - Los pliegos contendrán criterios de valoración que incentiven y promuevan la participación local y nacional, mediante un margen de referencia para los proveedores de obras, bienes y servicios, incluidos la consultoría, de origen local y nacional, de acuerdo a los parámetros determinados por la entidad encargada de la Contratación Pública.

Art. 25.2.- Preferencia a bienes, obras y servicios de origen ecuatoriano y a las organizaciones de la economía popular y solidaria, artesanos, pequeños productores, microempresas y emprendimientos.- En todos los procedimientos previstos en la presente Ley, se preferirá al oferente de bienes, obras o servicios que incorpore mayor componente de origen ecuatoriano o a las organizaciones de la economía popular y solidaria, artesanos, pequeños productores, microempresas y emprendimientos mediante la aplicación de mecanismos tales como márgenes de preferencia proporcionales sobre las ofertas de otros proveedores, reserva de mercado, entrega de anticipos, subcontratación preferente, entre otros.

Para la adquisición de bienes, obras o servicios no considerados de origen ecuatoriano de acuerdo a la regulación correspondiente se requerirá previamente la verificación de inexistencia en la oferta de origen ecuatoriano mediante mecanismos ágiles que no demoren la contratación. La entidad encargada de la contratación pública mediante la regulación correspondiente incluirá la obligación de transferencia de tecnología y de conocimiento en toda contratación de origen no ecuatoriano.

Para la aplicación de las medidas de preferencia se utilizará de manera obligatoria el siguiente orden de prelación: 1. Organizaciones de la economía popular y solidaria, artesanos, pequeños productores, microempresas, pequeñas empresas y emprendimientos; y, 2. Medianas Empresas.

En el Registro Único de Proveedores, y demás herramientas del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, las organizaciones de la economía popular y solidaria estarán debidamente diferenciadas de los otros proveedores sean estas personas naturales o jurídicas, para facilitar la identificación al momento de la contratación pública.

2.3.3. Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Art. 1.- Objeto y ámbito. - El presente Reglamento General tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 1.1.- Principio de juridicidad y normas supletorias. - La tramitación de todo procedimiento de contratación pública se sujetará al principio de juridicidad, que consiste en el

respeto a la Constitución de la República, a los instrumentos internacionales, a la ley. a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Reglamento.

El ejercicio de la potestad discrecional en materia de Contratación Pública se ejercerá de manera excepcional observando la debida motivación y razonabilidad, de igual manera se respetarán los derechos individuales que sean directamente aplicables, observando lo previsto en el numeral 9.2 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP). Las personas que deban tomar decisiones discrecionales serán directamente responsables en caso de omisión a lo dispuesto en este artículo. En ningún caso se realizarán interpretaciones arbitrarias o decisiones que vulneren los derechos constitucionales o convencionales.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el presente Reglamento General y las resoluciones que dicte el Ente Rector de la Contratación Pública, constituirán normas principales para el desarrollo de cualquier procedimiento de contratación pública, así como la resolución de conflictos y las interpretaciones que deban efectuarse al amparo de estas normas jurídicas.

Supletoriamente, se podrá recurrir a otras fuentes normativas como el Código Orgánico Administrativo, el Código Civil, y cualquier norma que, de manera razonada, sean necesarias, aplicables y pertinentes para dilucidar cualquier interpretación o conflicto en la tramitación de los procedimientos de contratación pública.

Art. 27.- Acuerdo de integridad. - Todos los proveedores que se encuentren en el RUP, sin necesidad de suscripción de documentos adicionales, están sujetos al cumplimiento de la normativa jurídica ecuatoriana y el acuerdo de integridad que dicte el SERCOP. con la finalidad

de garantizar su integridad, probidad y ética en su participación en los procesos de contratación pública, incluyendo a sus empleados o agentes. Bajo ninguna circunstancia serán partícipes de mecanismos de corrupción, so pena de ser denunciados, expuestos y condenados por las autoridades competentes.

Art. 34.- Accesibilidad a la información. - La información que se registre en el Portal COMPRASPÚBLICAS atenderá el estándar de datos de contrataciones abiertas, para el control de los datos que se registren durante todo el proceso de contratación. Es obligación de la entidad contratante el cumplimiento del cronograma establecido en el Portal COMPRASPÚBLICAS durante la fase precontractual, así como la publicación de la información de las otras fases de la contratación conforme lo regule el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Art. 36.- Planificación de la compra.- En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra: 1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas; 2. La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales. Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales.

Art. 41.- De las fases de la contratación pública. - Los procedimientos de contratación pública se desarrollarán a través de las siguientes fases:

1.- Preparatoria: Desde la elaboración del Plan Anual de Contratación o el levantamiento de la necesidad institucional, hasta la suscripción de la resolución de inicio;

2.- Precontractual: Desde la publicación de la resolución de inicio en el Portal COMPRAS PUBLICAS hasta la adjudicación o declaratoria de desierto o cancelación; Suscripción: Desde la adjudicación hasta la suscripción del contrato.

3.- Contractual o de ejecución del contrato: Desde la suscripción del contrato hasta la suscripción del acta entrega recepción definitiva o terminación del contrato; y,

4.- Evaluación: Desde la suscripción del acta de entrega recepción definitiva o la terminación del contrato, incorporando todas las actuaciones efectuadas con posterioridad a las mismas, inclusive la evaluación ex post realizada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, en relación a las contrataciones efectuadas por las entidades comprendidas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el seguimiento de desempeño de los procedimientos de contratación pública como lo indica el (Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2022).

CAPITULO III.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

“La gestión es hacer las cosas bien; el liderazgo es hacer las cosas correctas”.

Peter Drucker.

3.1.TIPOS DE INVESTIGACIÓN

En la investigación titulada “Estudio de mercado y su incidencia en el presupuesto referencial de la Subasta Inversa Electrónica, Ecuador 2023”, se adoptó un enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo.

3.1.1. Investigación Cuantitativa

La presente investigación fue de tipo cuantitativo, ya que se basó en la recopilación y el análisis de datos numéricos a partir de los procesos de Subasta Inversa Electrónica en Ecuador. El objetivo fue medir y cuantificar la relación entre los estudios de mercado y el presupuesto referencial, utilizando variables y cifras precisas que permitieron obtener resultados objetivos y generalizables.

La investigación se enfocó en determinar patrones, correlaciones y las incidencias de los estudios de mercado en los procesos de contratación pública, con la finalidad de obtener una visión clara y precisa de los efectos en la eficiencia y efectividad del procedimiento de la Subasta Inversa Electrónica.

3.1.2. Descriptiva

Adicionalmente, adoptó un alcance descriptivo la investigación tuvo como objetivo caracterizar los elementos clave del Estudio de Mercado y cómo influyeron en la determinación del presupuesto referencial para la Subasta Inversa Electrónica. Se describió la situación actual de los procesos de Subasta Inversa Electrónica durante el año 2023, especificando las características del estudio de mercado, su aplicación y los efectos que tuvo en los montos adjudicados, los procesos desiertos y la transparencia en la contratación pública.

3.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Para abordar la elaboración del Estudio de Mercado y su incidencia en el presupuesto referencial de la Subasta Inversa Electrónica en Ecuador durante el año 2023, la investigación adoptó un enfoque principalmente cuantitativo, complementado con técnicas cualitativas. Este enfoque permitió integrar el análisis estadístico de los procesos de contratación con la perspectiva de los actores involucrados, con el objetivo de comprender en mayor profundidad cómo la aplicación de la normativa y la recolección de información impactaron en los resultados de las subastas.

3.2.1. Método cuantitativo

La investigación utilizó un análisis estadístico de los datos obtenidos a partir de los procesos de contratación mediante Subasta Inversa Electrónica registrados en el sistema SERCOP durante el año 2023. Los datos proporcionados por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), específicamente de la plataforma Contratación Pública en Cifras y la búsqueda de procesos disponible en el Sistema Oficial de Contratación Pública.

Fueron utilizados para describir las características principales de la Subasta Inversa Electrónica y, en parte, para determinar la relación entre la calidad del Estudio de Mercado y el presupuesto referencial. Este análisis permitió identificar tendencias y patrones, facilitando la comprensión de la efectividad del procedimiento en el contexto de la contratación pública.

3.2.2. Método cualitativo

Para complementar el análisis cuantitativo, se realizaron entrevistas semiestructuradas a actores clave del proceso de contratación pública. Entre ellos se incluyeron funcionarios encargados de elaborar los estudios de mercado como los responsables de las áreas requirentes y operadores del portal de Compras Públicas. Estas entrevistas permitieron obtener información

detallada sobre la aplicabilidad de la normativa vigente, las limitaciones encontradas en la elaboración del Estudio de Mercado, los desafíos asociados a la obtención de cotizaciones y la definición de precios referenciales.

A través de estas entrevistas, se logró una comprensión más precisa sobre la efectividad de las herramientas metodológicas proporcionadas por el SERCOP y la manera en que las entidades públicas gestionaron la información necesaria para optimizar la Subasta Inversa Electrónica.

3.2.3. Método Deductivo e Inductivo

Se utilizó un enfoque deductivo para partir de la normativa y lineamientos establecidos por el SERCOP para la elaboración del Estudio de Mercado, buscando aplicar esos principios generales a los casos específicos de los procesos de Subasta Inversa Electrónica, con el fin de comprender cómo las normas influyen en la determinación del presupuesto referencial y los resultados obtenidos en los contratos.

A través método inductivo se realizó la recopilación de datos estadísticos y entrevistas con los actores clave, se aplicó el método inductivo, permitiendo generalizar las conclusiones basadas en observaciones y patrones identificados en los procesos de contratación pública del año 2023. Este enfoque permitió comprender cómo los elementos específicos del Estudio de Mercado se correlacionan con la efectividad y eficiencia del presupuesto referencial.

3.3. CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

En el proceso de analizar la elaboración del Estudio de Mercado y su incidencia en el presupuesto referencial de la Subasta Inversa Electrónica en Ecuador durante el año 2023, se emplearon diversos métodos de investigación que resultaron cruciales para abordar la problemática. A continuación, se describen los principales enfoques aplicados:

El análisis documental consistió en examinar las normativas, lineamientos y procedimientos establecidos por el SERCOP. Este análisis permitió identificar las actividades previas y los desafíos recurrentes en la preparación del Estudio de Mercado, incluyendo la obtención de cotizaciones suficientes y la actualización de precios referenciales. Se obtuvo de este modo un entendimiento claro de los fundamentos técnicos y legales que rigen la Subasta Inversa Electrónica.

De manera complementaria, se aplicó un análisis estadístico a los datos recopilados de los procesos de Subasta Inversa Electrónica registrados en la plataforma del SERCOP durante 2023. Con este método, se buscó identificar patrones, tendencias y correlaciones entre variables clave, como el cumplimiento de los requisitos del Estudio de Mercado y la precisión del presupuesto referencial en comparación con los precios finales. Los resultados proporcionaron una base objetiva para evaluar la efectividad de los procedimientos actuales y detectar oportunidades de mejora en la aplicación práctica de la normativa.

Además, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con actores clave del proceso de contratación pública, incluyendo funcionarios responsables de los estudios de mercado, personal operativo del portal de Compras Públicas y proveedores participantes en las subastas. Estas entrevistas permitieron explorar en profundidad las dificultades prácticas que enfrentan las entidades contratantes, por ejemplo, para lograr un número adecuado de cotizaciones. Este enfoque cualitativo enriqueció el análisis al incorporar perspectivas y experiencias de quienes operan directamente el sistema.

3.3.1. Población y Muestra

3.3.1.1. Población

La población de esta investigación comprendió todos los procesos de Subasta Inversa Electrónica que fueron adjudicados en Ecuador durante el año 2023. Según los datos obtenidos del Sistema Oficial de Contratación Pública, se registraron un total de 19.771 procesos de Subasta Inversa Electrónica adjudicados en 2023 (información extraída de Contratación Pública en Cifras). Estos registros representaron la aplicación real del Estudio de Mercado en la determinación del presupuesto referencial para este tipo de contratación.

Tabla 1

Procesos adjudicados de Subasta Inversa Electrónica 2023

Subasta Inversa Electrónica 2023	Procesos Adjudicados 2023
Fecha de publicación 2022	2018
Fecha de publicación 2023	17753
Total, de Procesos Adjudicados 2023	19771

Nota: En la presente tabla se presentan los procesos adjudicados mediante Subasta Inversa Electrónica en 2023 mismo que constan los procesos que fueron publicados en 2022 y la etapa de adjudicación fue en el 2023, así mismo los procesos publicados y adjudicados en el 2023.

3.3.1.2. Muestra

Dado el gran tamaño de la población, se optará por un muestreo que permita analizar de manera representativa los procesos sin necesidad de abarcar la totalidad. Para determinar el tamaño de la muestra, se empleará la fórmula de muestreo para poblaciones finitas, lo cual garantizará que la muestra sea representativa y que los resultados puedan generalizarse al total de la población.

Fórmula para el cálculo del tamaño de muestra para poblaciones finitas:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

- **N** es el tamaño de la población (19,771 procesos).
- **Z** es el valor crítico asociado al nivel de confianza (usualmente 1.96 para un nivel de confianza del 95%).
- **p** es la proporción esperada de la población que tiene la característica de interés (se suele usar 0.5 si se desconoce).
- **q** es 1 - p.
- **e** es el margen de error permitido (por ejemplo, 5% o 0.05).

El tamaño de la muestra se ha calculado utilizando un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, resultando en una muestra de **377** procesos.

Los **377** registros se eligieron mediante muestreo aleatorio simple, siguiendo estos pasos:

- Exportación de la base de datos en Excel, listando los 19.771 procesos.
- Generación de valores aleatorios (con la función ALEATORIO()) en una columna adicional.
- Ordenación de la tabla con base en estos valores.
- Selección de los primeros 377 procesos.

Este método garantiza la representatividad estadística de la muestra y la aleatoriedad en la elección de los casos a estudiar.

3.3.2. Técnicas de investigación

3.3.2.1. Análisis de Datos Secundarios

Para abordar la elaboración del Estudio de Mercado y su incidencia en el presupuesto referencial de la Subasta Inversa Electrónica en Ecuador durante el año 2023, se realizó un análisis de datos secundarios. Esta técnica consistió en recopilar y procesar información ya existente en fuentes oficiales, particularmente en:

Contratación Pública en Cifras (SERCOP): Se obtuvo el volumen de procesos adjudicados, presupuesto referencial, montos adjudicados, y participación de proveedores.

Se extrajo la cifra de 19.771 procesos asociados a Subasta Inversa Electrónica que fueron adjudicados en 2023, representando la aplicación real del Estudio de Mercado en la determinación del presupuesto referencial.

Portal de Compras Públicas: A través de <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/>, se identificó la distribución de estados de los procesos (finalizados, desiertos, adjudicados, etc.), contabilizando 27.412 registros de Subasta Inversa Electrónica en el mismo período.

Esta información complementó el panorama al mostrar el porcentaje de procesos que llegó a cada estado, relacionándolo con la calidad y precisión del Estudio de Mercado.

Normativa: Se revisaron la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072, vigente hasta principios de agosto de 2023, y la Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134, publicada el 4 de agosto de 2023, que regulan la elaboración del Estudio de Mercado y el uso de proformas.

También se consideró la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) y su reglamento, para fundamentar el marco legal que rige los procesos de Subasta Inversa.

A partir de estos datos, se evaluaron aspectos como el valor de los precios referenciales y los precios finales de contratación, con el fin de identificar tendencias y patrones que incidieran en la eficacia del Estudio de Mercado y de los procesos de contratación pública.

3.3.2.2. Entrevista

Además del análisis de datos secundarios, la investigación incluyó la realización de entrevistas semiestructuradas a actores clave en el proceso de contratación pública. Entre ellos, figuraron funcionarios del área de contratación pública en distintas entidades y áreas requirentes.

Esta técnica permitió profundizar en: Experiencias y limitaciones al elaborar el Estudio de Mercado (por ejemplo, obtención de cotizaciones, actualización de precios). La percepción de los proveedores respecto a la metodología y herramientas ofrecidas por el SERCOP, y los factores que explican la discrepancia entre el presupuesto referencial y los valores finales adjudicados.

3.3.3. Instrumentos de investigación

En la presente investigación se utilizarán dos instrumentos principales: el análisis cuantitativo y el análisis correlacional. Estos instrumentos permitirán evaluar y comprender mejor los datos recopilados, así como las relaciones entre las diferentes variables.

3.3.3.1. Análisis Cuantitativo

Se emplearon herramientas estadísticas para procesar la información de los 19.771 procesos de Subasta Inversa Electrónica registrados en 2023, extraídos de las fuentes oficiales del SERCOP (Contratación Pública en Cifras) y del Portal de Compras Públicas.

A partir de esta base de datos, se calcularon indicadores descriptivos (por ejemplo, promedios, porcentajes y medidas de dispersión) que permitieron identificar patrones y tendencias en variables como el presupuesto referencial y los precios adjudicados. Asimismo, se aplicaron técnicas de análisis correlacional para determinar la relación entre la calidad del Estudio de Mercado y la precisión del presupuesto referencial.

3.3.3.2. Análisis Cualitativo

Para complementar la información cuantitativa, se realizaron entrevistas semiestructuradas con funcionarios del área de contratación pública y áreas requirente. Se tomaron notas detalladas y se solicitó la validación de la información por parte de los entrevistados. Posteriormente, analizando las entrevistas sobre la normativa vigente, los desafíos en la obtención de cotizaciones como tema central, y la aplicación de los principios establecidos en las resoluciones (Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 y Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134). Este proceso cualitativo permitió obtener una perspectiva contextualizada sobre las dinámicas y dificultades en la elaboración del Estudio de Mercado y su incidencia en la Subasta Inversa Electrónica.

3.4. ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO

3.4.1. Fuentes secundarias

La construcción del marco teórico se fundamentó en la búsqueda y selección de información secundaria proveniente de diversas fuentes académicas y normativas confiables. Entre estas fuentes se incluyeron libros, artículos, tesis, informes técnicos y revistas científicas, que proporcionaron la base conceptual y metodológica necesaria para comprender el Estudio de Mercado, la determinación del presupuesto referencial y la Subasta Inversa Electrónica en el contexto de la contratación pública en Ecuador.

Asimismo, se consultaron diversas fuentes normativas que constituyen el marco legal para la elaboración del Estudio de Mercado. Entre estas se destacan la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el Reglamento General de la LOSNCP y las Resoluciones RE-SERCOP-2016-0000072 y R.E-SERCOP-2023-0134. que complementan la normativa y aportan directrices específicas en cuanto a la elaboración del Estudio de Mercado, la actualización de precios y la obtención de proformas para la determinación del presupuesto referencial.

La incorporación de estos recursos normativos fue fundamental para identificar las actividades previas, los desafíos recurrentes y las áreas críticas en la elaboración del Estudio de Mercado. Además, la selección de dichos documentos se realizó bajo criterios de pertinencia, actualidad, confiabilidad y validez, lo que garantizó la construcción de un marco teórico sólido que, a su vez, permitiera identificar las principales variables y fundamentar la metodología de investigación.

3.4.2. Fuentes Primarias

Para complementar la información obtenida de las fuentes secundarias, la investigación se apoyó exclusivamente en entrevistas semiestructuradas como fuente primaria. Estas entrevistas se realizaron a funcionarios del área de contratación pública y áreas requirentes.

El objetivo principal de estas entrevistas fue recabar información directa y contextualizada sobre la implementación práctica del Estudio de Mercado, los desafíos en la obtención de cotizaciones y la aplicación de la normativa vigente en la determinación del presupuesto referencial.

3.5. PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

En el marco de esta investigación, se utilizaron diversas herramientas para procesar y analizar la información recopilada, tanto de fuentes documentales y estadísticas como de entrevistas semiestructuradas, siguiendo un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo).

Para el análisis cualitativo se empleó Microsoft Word, que resultó fundamental para organizar y sistematizar los datos narrativos obtenidos de las entrevistas semiestructuradas, descomponer y categorizar la información en un esquema de categorías temáticas, que incluyó la pertinencia de la normativa, los desafíos en la elaboración del Estudio de Mercado y la aplicabilidad de los principios establecidos en las resoluciones vigentes.

Integrar de forma coherente conceptos, teorías y enfoques académicos en la construcción del marco teórico, automatizar el proceso de citación mediante la sistematización de las referencias bibliográficas, garantizando la trazabilidad y solidez académica de las fuentes consultadas.

Para el análisis cuantitativo se utilizó Microsoft Excel, herramienta que permitió recopilar y estructurar la información obtenida de los procesos registrados en el Sistema Oficial de Contratación Pública. En total, se extrajeron datos de 19.771 procesos de Subasta Inversa Electrónica adjudicados en 2023.

Visualizar los datos a través de gráficos y tablas, lo que destacó patrones y tendencias relevantes, tales como la relación entre el cumplimiento de los requisitos del Estudio de Mercado y la precisión del presupuesto referencial.

Seleccionar la muestra de manera aleatoria utilizando la función de números aleatorios (ALEATORIO), lo que garantizó que los 377 procesos analizados fueran representativos de la población de estudio.

El uso combinado de estas herramientas permitió realizar un análisis multidimensional que no solo describió la situación actual de los procesos de Subasta Inversa Electrónica, sino que también estableció relaciones entre las variables estudiadas. De esta forma, los hallazgos cuantitativos se complementaron con las perspectivas cualitativas de los actores involucrados, proporcionando una base sólida para formular conclusiones fundamentadas y recomendaciones prácticas orientadas a mejorar los procedimientos de contratación pública en Ecuador.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Investigar es lo que hago cuando no sé,
qué es lo que estoy haciendo”

Wernher von Braun

4.1. CÓMO LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR EL SERCOP PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO INFLUYE EN LA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DURANTE EL AÑO 2023.

La entrevista realizada a los funcionarios responsables de los procesos de contratación pública ha revelado que, a pesar de que la metodología del SERCOP para la elaboración del Estudio de Mercado es sólida, su aplicación práctica enfrenta varios desafíos. Los entrevistados señalaron que, aunque los lineamientos establecidos por las Resoluciones RE-SERCOP-2016-0000072 y R.E-SERCOP-2023-0134 son claros, la implementación y la actualización de precios presentan dificultades debido a la frecuencia de cambios normativos y a la baja participación de proveedores.

El Estudio de Mercado es crucial para determinar el presupuesto referencial en la Subasta Inversa Electrónica. Sin embargo, los procedimientos establecidos, como la búsqueda histórica de procesos similares, la obtención de tres proformas y la actualización de precios, son aspectos que los funcionarios enfrentan con frecuencia como barreras operativas. Las entrevistas también evidencian que, aunque la herramienta de SERCOP ayuda en parte, las variaciones geográficas y los factores inflacionarios no siempre se reflejan correctamente, lo que afecta la precisión del presupuesto referencial.

Cuadro 1

Datos de entrevista Metodología de estudio de mercado

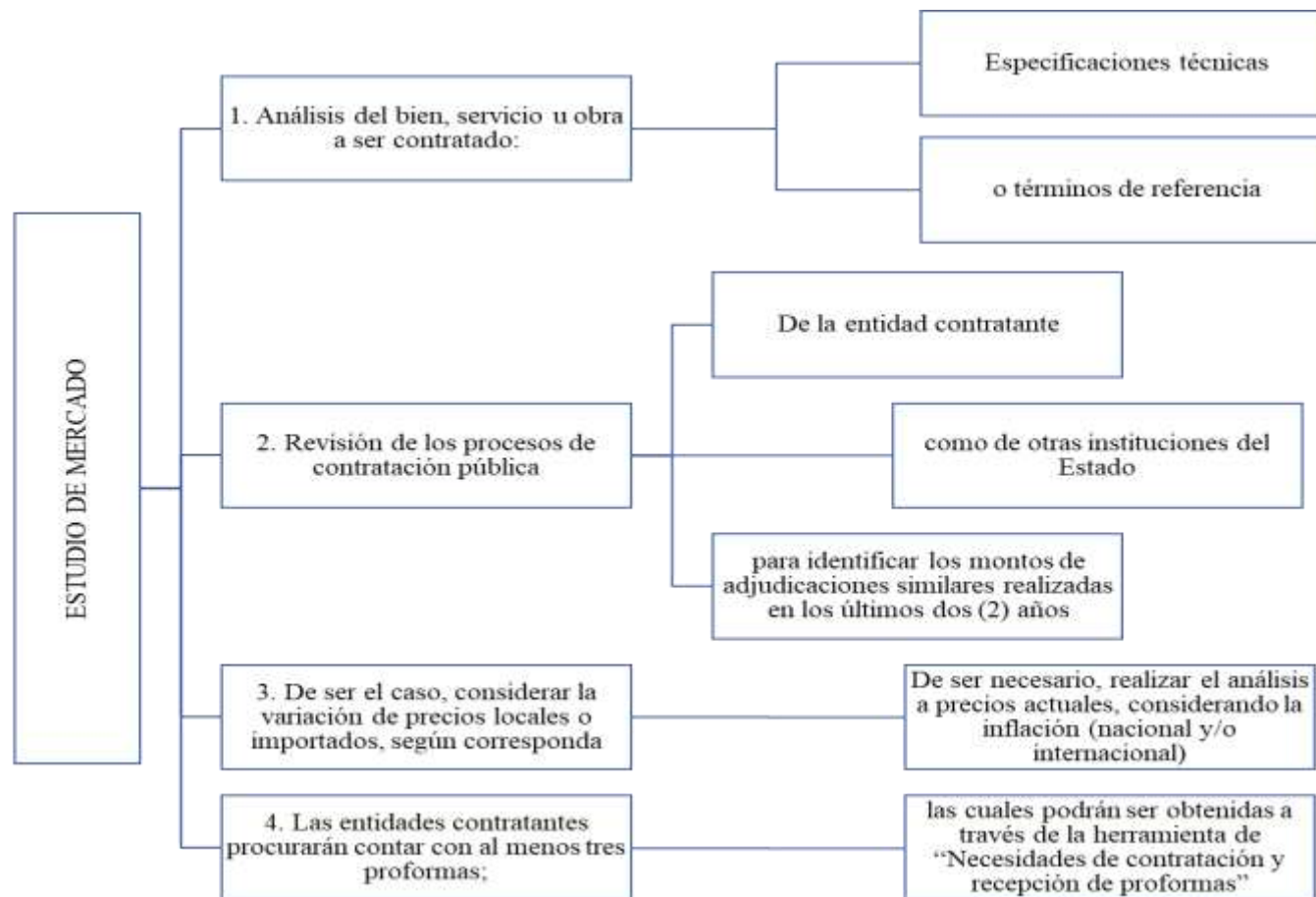
Preguntas	Respuestas de funcionarios de Contratación Pública	Respuestas de Personal de Área Requirente
Pregunta 1: ¿Cómo se enteró de los lineamientos establecidos por el SERCOP para el Estudio de Mercado? ¿Qué tan claros o útiles le parecen?	Nos enteramos principalmente a través de las publicaciones oficiales del SERCOP y los pocos webinars que se realizan, aunque el acceso al Zoom es complicado debido a que permiten la participación tanto de funcionarios públicos como de proveedores. La normativa es clara, pero la dificultad radica en su aplicabilidad, especialmente cuando cambia con frecuencia. Aunque las notificaciones en el portal también nos informan, el reto está en aplicar correctamente la metodología para la elaboración del estudio de mercado, realizar el histórico institucional y actualizar los precios, lo que hace que el proceso de elaboración del estudio sea extenso.	Me enteré mediante notificaciones y algunas comunicaciones de los compañeros del área de compras públicas, pero creo que los lineamientos podrían ser más accesibles, ya que no siempre los tenemos claros y la capacitación es limitada.
Pregunta 2: A su criterio, ¿qué pasos o procedimientos consideran indispensables para elaborar un Estudio de Mercado confiable?	Es fundamental revisar el histórico de compras, considerando factores como la inflación, las variaciones de precios por demografía y asegurarse de que el sistema notifique a los proveedores para garantizar un análisis más equitativo. Además, la información relevante debe estar completa, con precios unitarios y las características del bien detalladas, lo que permitirá obtener un presupuesto referencial ajustado a la realidad. Para ello, es necesario buscar datos previos en el sistema, verificar las variaciones de precios y asegurarse de que la información sea comparativa con otros procesos similares. También se requieren	El Estudio de Mercado debe considerar no solo los precios, sino también la demografía de la zona de la entidad, para ajustar el presupuesto a las condiciones reales del mercado. A veces el acceso a los datos históricos es lo que más dificulta este proceso.

	tres proformas para que el análisis sea robusto.	
Pregunta 3: ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta al momento de solicitar o recibir proformas de los proveedores?	La principal dificultad radica en la baja participación de proveedores en la plataforma de proformas, lo que retrasa el proceso y afecta la calidad de las cotizaciones recibidas. Además, algunos proveedores no envían sus proformas, incluso cuando se les contacta por correo o mensaje de texto, lo que agrava la falta de disponibilidad de proformas actualizadas y complica aún más el proceso.	Los proveedores no siempre cumplen con lo que solicitamos en la plataforma. A veces, las proformas no coinciden con las especificaciones técnicas solicitadas, lo que hace que el proceso sea mucho más lento.
Pregunta 4: ¿Cómo se asegura de que los precios recopilados reflejan la realidad del mercado (variaciones geográficas, inflación, etc.)?	Utilizo la herramienta proporcionada por el SERCOP, la Calculadora de Presupuesto Referencial, que ajusta los valores de bienes y servicios similares a precios actuales. Trato de ajustar los precios a las características específicas de la zona, pero es difícil obtener información actualizada, especialmente cuando las zonas no están bien definidas. Para asegurarme de que los precios sean correctos, también comparo los montos con referencias externas y, en ocasiones, con precios de proveedores que tienen páginas web. Sin embargo, ajustar a la variabilidad del mercado puede ser complicado en algunos casos.	Con la herramienta de SERCOP, se deberían incluir más ajustes automáticos para considerar la variación geográfica. A veces, las variaciones por ubicación no son lo suficientemente consideradas, y eso afecta la precisión del presupuesto.

Nota: Los funcionarios del área de Contratación Pública y personal del Área Requirente, con el fin de identificar coincidencias, divergencias y aspectos críticos relacionados con la aplicación de los lineamientos emitidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) respecto al Estudio de Mercado.

Figura 1

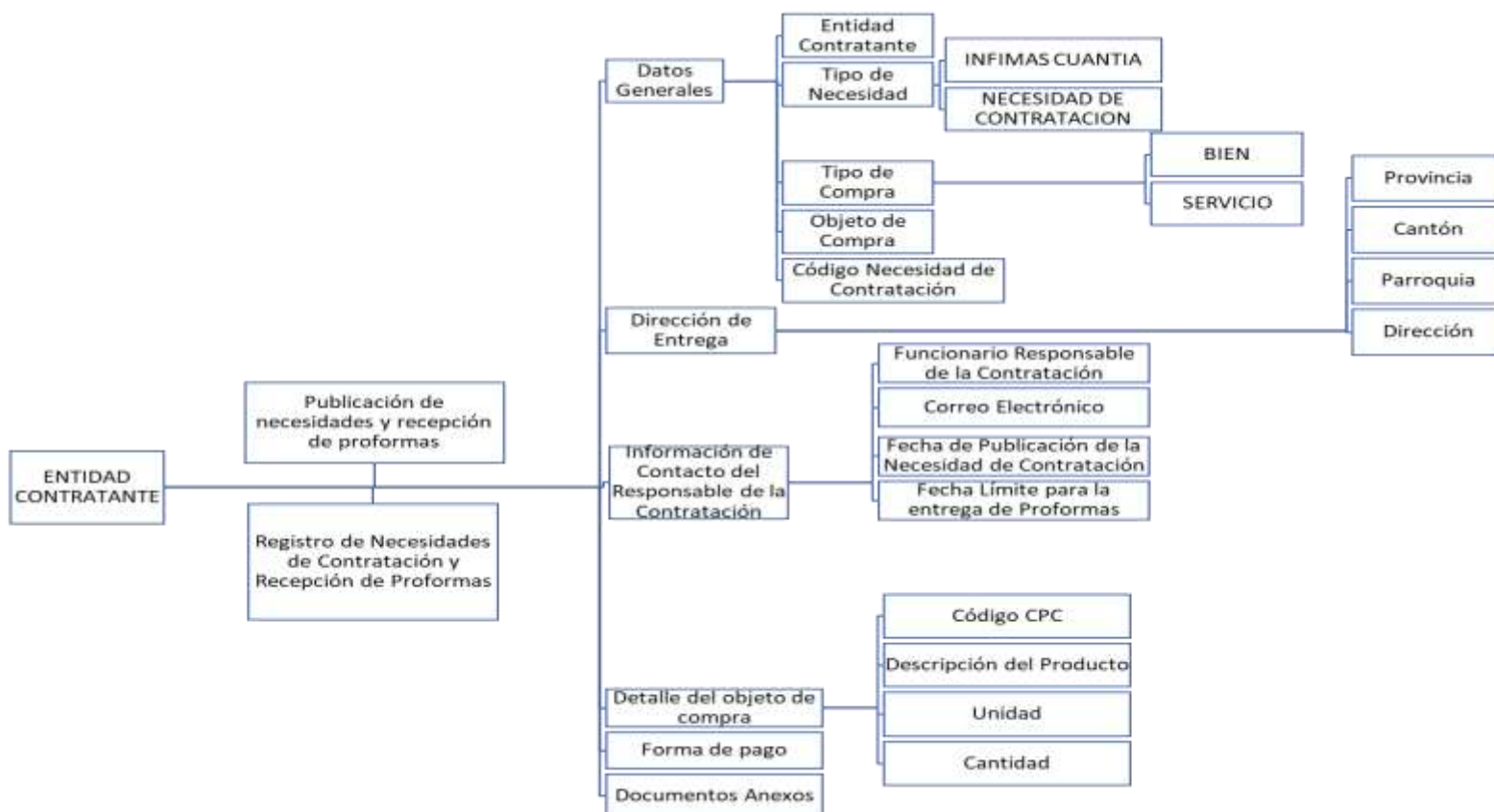
Flujo de proceso elaboración de estudio de mercado



Nota: El grafico representa la metodología del Estudio de Mercado para la determinación del Presupuesto Referencial siguiendo la normativa legal vigente que en sus artículos proporcionan la metodología a seguir para la determinación del del mismo.

Figura 2

Flujo de proceso de solicitud de proforma



Nota: El presente grafico nos muestra el flujo de proceso que se debe realizar para la publicación de las “Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas” en el Sistema Oficial de Contratación Pública, para la obtención de las proformas para el Estudio de Mercado y así obtener el Presupuesto Referencial y determinar qué tipo de procedimiento se realizara.

Análisis e interpretación:

El análisis de la normativa vigente, especialmente la Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134, establece un procedimiento claro para la elaboración del Estudio de Mercado, clave en la determinación del presupuesto referencial en la contratación pública. Sin embargo, la aplicación de la metodología enfrenta varios desafíos. La baja participación de proveedores y las dificultades para obtener tres proformas son barreras operativas que afectan la precisión del presupuesto.

El proceso comienza con la definición de las especificaciones técnicas o los términos de referencia, fundamentales para garantizar que los bienes y servicios sean identificables y cuantificables. No obstante, los entrevistados señalaron que las dificultades surgen al intentar obtener una descripción detallada de los bienes y servicios, lo que afecta la exactitud de los presupuestos.

La revisión de procesos previos, es decir, el análisis de los precios históricos, es otro paso esencial, pero muchos funcionarios enfrentan dificultades con las búsquedas de procesos previos en el Sistema Oficial de Contratación Pública, lo que retrasa el análisis y genera ineficiencias.

El siguiente paso, la actualización de precios, debe considerar factores como la inflación y las variaciones geográficas. Si bien la normativa hace énfasis en actualizar los precios, la herramienta del SERCOP (Calculadora de Presupuesto Referencial) es útil, pero no siempre refleja la realidad del mercado, especialmente cuando las zonas geográficas son difíciles de definir o la información es insuficiente.

La obtención de proformas, un requisito clave para el estudio de mercado, representa un desafío importante. La baja respuesta de proveedores y la desactualización de las proformas

afectan directamente la calidad del presupuesto, lo que genera retrasos en el proceso de contratación y limita la precisión del presupuesto referencial.

4.1.1. Discusión

Por otra parte, el enfoque del SERCOP en la actualización de precios y la consideración de la inflación responde a la necesidad de mantener la alineación con las condiciones reales del mercado. Esto es coherente con lo planteado por (Madrid, 2022), quien resalta que un presupuesto público debe ser un instrumento fiscal que refleje las prioridades económicas del Estado.

El estudio también identificó que el desglose detallado de los bienes y servicios, incluyendo el código CPC y el análisis por ítems, contribuye significativamente a la transparencia y precisión de los presupuestos referenciales. Este punto es respaldado por (Martínez J. L., 2021), quien enfatiza que la transparencia en la contratación pública fomenta la competencia justa y eficiente entre los oferentes.

En términos generales, el proceso metodológico propuesto por el SERCOP se alinea con las mejores prácticas en gestión pública, tal como lo señala Rodríguez & Torres (2019), quienes argumentan que un análisis integral de la oferta y demanda permite identificar oportunidades y reducir riesgos en las operaciones comerciales. Sin embargo, es evidente que se requiere un fortalecimiento de las herramientas tecnológicas y metodológicas, como la plataforma de recepción de proformas, para garantizar una implementación más eficiente y efectiva.

Tal como lo establece el SERCOP, proporciona un marco teórico sólido, pero en la práctica, los desafíos identificados en las entrevistas sugieren la necesidad de optimizar las herramientas tecnológicas y mejorar la capacidad de las entidades contratantes para superar los obstáculos operativos. Las dificultades con la baja participación de proveedores y las barreras

tecnológicas resaltan la importancia de ajustar las plataformas digitales para que las búsquedas de datos históricos sean más eficientes y se obtengan más proformas de proveedores.

La metodología del SERCOP, que promueve la actualización de precios y la consideración de la inflación y variaciones geográficas, es un paso positivo hacia una contratación más transparente y ajustada a las condiciones reales del mercado. Sin embargo, es fundamental que las herramientas, como la Calculadora de Presupuesto Referencial, se actualicen para reflejar con mayor precisión los precios del mercado y los factores contextuales de cada región.

Las recomendaciones basadas en los resultados incluyen mejorar el acceso a información actualizada, optimizar la plataforma SERCOP para facilitar la obtención de datos históricos, y proporcionar más capacitaciones a los funcionarios encargados de la elaboración del Estudio de Mercado. Estas medidas contribuirían a reducir las barreras operativas y mejorar la efectividad del proceso, lo que finalmente optimizaría la determinación del presupuesto referencial y, por ende, los resultados de la Subasta Inversa Electrónica.

La normativa y las herramientas proporcionadas por el SERCOP son un paso en la dirección correcta, la implementación práctica aún enfrenta desafíos significativos que deben ser abordados para lograr una gestión pública más eficiente.

4.2. CÓMO EL ESTUDIO DE MERCADO INFLUYE EN LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL DURANTE EL AÑO 2023.

Tiene un papel fundamental en la determinación del presupuesto referencial para la Subasta Inversa Electrónica. Su correcta elaboración influye directamente en la precisión del presupuesto inicial y, en consecuencia, en los resultados obtenidos durante el proceso de contratación. Sin embargo, como indican los entrevistados, el proceso de determinación del presupuesto no siempre

es perfecto y en algunos casos puede resultar en desajustes significativos entre el presupuesto referencial y el precio final obtenido en la subasta.

Las entrevistas realizadas a funcionarios de contratación pública y personal del área requirente proporcionan una visión detallada sobre los desafíos y barreras operativas que afectan la eficacia del Estudio de Mercado en la determinación del presupuesto referencial. Este análisis se enfoca en la relación entre la calidad del estudio de mercado y la precisión del presupuesto final, y cómo las dificultades operativas, como la falta de información o la baja respuesta de proveedores, afectan los resultados de las Subastas Inversas Electrónicas.

Cuadro 2

Datos de entrevista Incidencia del estudio de mercado

Preguntas	Respuestas de funcionarios de Contratación Pública	Respuestas de Personal de Área Requirente
Pregunta 5: En su experiencia, ¿hasta qué punto el Estudio de Mercado influye en la determinación del presupuesto referencial para la Subasta Inversa Electrónica?	El Estudio de Mercado define el presupuesto inicial y establece las bases para la subasta, pero si no se realiza correctamente o no se obtiene suficiente información, pueden surgir diferencias significativas entre el presupuesto y el precio final. En algunos casos, el presupuesto puede ser más alto o más bajo de lo esperado, lo que refleja la influencia del estudio, pero sin garantizar siempre precisión.	El Estudio de Mercado es esencial para el presupuesto, pero a veces, debido a la falta de información, se ajustan los precios después de la subasta. Esto puede generar discrepancias entre el presupuesto y la adjudicación final.
Pregunta 6: ¿Qué tan efectivos han sido los procesos de Subasta Inversa Electrónica en su institución en términos de ahorro y transparencia?	En general, la Subasta Inversa Electrónica ha sido efectiva, logrando ahorros significativos y mejorando la transparencia. Sin embargo, en algunos casos, el presupuesto referencial ha estado desajustado o inflado, lo que ha generado desajustes en los resultados finales. Aunque la transparencia ha mejorado, se	Se han logrado ahorros importantes, aunque en algunos casos se ha inflado el presupuesto. Sin embargo, en términos de transparencia, las subastas electrónicas funcionan bien, pero siempre se debe mejorar la precisión del presupuesto inicial.

requiere un mayor control para evitar estos problemas.

Nota: Como parte del proceso de investigación, se evaluaron las percepciones del personal de Contratación Pública y del Área Requirente respecto a la relación entre el Estudio de Mercado y el presupuesto referencial, así como la efectividad general de la Subasta Inversa Electrónica en términos de ahorro y transparencia. Las respuestas permiten identificar elementos clave sobre la aplicabilidad, precisión y resultados de estos procesos en la práctica institucional.

Análisis: La determinación del presupuesto referencial es un proceso clave en la Subasta Inversa Electrónica. Según las entrevistas realizadas, el Estudio de Mercado juega un papel crucial en la fijación del presupuesto inicial, pero los resultados obtenidos muestran que la calidad del estudio de mercado no siempre se traduce en precisión en el presupuesto final. En algunos casos, los presupuestos referenciales resultan ser inflados o subvalorados debido a las dificultades operativas identificadas, como la falta de información confiable, la baja participación de proveedores y la dificultad para obtener las tres proformas requeridas.

4.2.1. Comparación entre Montos del Presupuesto Referencial y Montos Adjudicados

En la siguiente tabla se muestra la comparación entre los montos del presupuesto referencial y los montos adjudicados en los procesos de Subasta Inversa Electrónica en el año 2023, con el fin de evaluar cómo el Estudio de Mercado impacta en la precisión del presupuesto y la eficiencia de los procesos.

Tabla 2***Montos Presupuesto Referencial vs. Montos Adjudicados***

Descripción	Montos Presupuesto Referencial millones USD	Montos Adjudicados millones USD
Bien	\$1.424,00	\$1.238,10
Servicio	\$549,40	\$482,70
Total	\$1.973,40	\$1.720,80

Nota: Se evidenció el comportamiento financiero entre el presupuesto referencial determinado a partir del Estudio de Mercado y los valores efectivamente adjudicados tras la realización de las subastas.

Análisis: En los datos proporcionados, se observa una diferencia significativa entre los montos presupuestados y los montos adjudicados tanto para bienes como para servicios. Para los bienes, el presupuesto referencial es de \$1.424 millones USD, mientras que el monto adjudicado es de \$1.238 millones USD, lo que refleja una diferencia de aproximadamente 13%. En cuanto a los servicios, el presupuesto referencial es de \$549,40 millones USD, mientras que el monto adjudicado es de \$482,70 millones USD, lo que representa una diferencia de 12%.

Análisis e interpretación:

El Estudio de Mercado juega un papel esencial en la determinación del presupuesto referencial para la Subasta Inversa Electrónica, ya que debe reflejar de manera precisa las condiciones del mercado y garantizar que los montos adjudicados no se desvíen significativamente del presupuesto inicial.

Sin embargo, según las entrevistas realizadas a funcionarios de contratación pública y personal del área requirente, los resultados indican que la calidad del estudio de mercado no siempre se traduce en una determinación precisa del presupuesto. Las dificultades operativas

identificadas, como la falta de información confiable, la baja participación de proveedores y la dificultad para obtener tres proformas, impactan negativamente en la calidad y precisión del presupuesto referencial.

De acuerdo con las respuestas obtenidas, el Estudio de Mercado establece las bases del presupuesto, pero cuando no se realiza correctamente, pueden surgir desajustes significativos entre el presupuesto referencial y los montos finales adjudicados en las subastas. Por ejemplo, la diferencia observada entre los montos presupuestados y adjudicados en los bienes muestra una variación del 13%, mientras que en los servicios la diferencia alcanza el 12%. Estas diferencias superan el 5% o más estipulado por la normativa, lo que sugiere que en estos casos la determinación del presupuesto referencial no ha sido precisa y refleja un mal cálculo en el Estudio de Mercado.

El análisis revela que los precios referenciales se ven influenciados por varios factores, como las variaciones geográficas y la inflación, que no siempre se reflejan adecuadamente en los presupuestos. A pesar de que existen herramientas del SERCOP como la Calculadora de Presupuesto Referencial, los entrevistados mencionaron que la actualización de precios y la obtención de información confiable siguen siendo una dificultad. Esta situación pone en evidencia que las herramientas disponibles no siempre son efectivas, lo que agrava el problema de sobrestimar o subestimar los presupuestos.

4.2.2. Discusión

Tiene un impacto directo en la determinación del presupuesto referencial para la Subasta Inversa Electrónica, y de acuerdo con los resultados obtenidos, las diferencias significativas entre los montos presupuestados y los montos adjudicados muestran que el presupuesto referencial no siempre refleja con precisión las condiciones del mercado. En muchos casos, los presupuestos

inflados o subvalorados resultan en desajustes que afectan la efectividad del proceso de contratación pública.

El análisis de los resultados revela que las dificultades operativas como la baja respuesta de proveedores, la limitada participación de los mismos y la dificultad para acceder a datos históricos son factores críticos que afectan la precisión del presupuesto.

Los funcionarios entrevistados señalaron que el Estudio de Mercado es fundamental para obtener un presupuesto ajustado a la realidad del mercado, pero la falta de información confiable y las barreras tecnológicas siguen siendo obstáculos importantes. Además, las variaciones geográficas y las diferencias regionales en los precios deben ser mejor contempladas en el proceso de actualización de precios, lo que fue mencionado por los entrevistados como un área de mejora crítica.

En este sentido, la metodología establecida por el SERCOP ofrece una estructura sólida, pero su efectividad depende de la capacidad de las entidades contratantes para superar las dificultades operativas y utilizar las herramientas disponibles de manera eficiente. Las entrevistas reflejan la necesidad de optimizar las herramientas del SERCOP, así como la capacitación continua de los funcionarios encargados de elaborar los estudios de mercado, para mejorar la precisión del presupuesto referencial.

Las diferencias observadas en los montos presupuestados y los montos adjudicados resaltan la importancia de realizar un estudio de mercado adecuado, ya que un presupuesto mal calculado puede llevar a sobrecostos o a la imposibilidad de adjudicar contratos, afectando tanto a las entidades contratantes como a los proveedores. Es fundamental que los estudios de mercado sean más precisos y reflejen las condiciones económicas actuales, incluyendo los factores geográficos

y la inflación, para asegurar que el presupuesto referencial sea un reflejo fiel de los precios reales del mercado.

La determinación del presupuesto referencial sigue siendo un desafío dentro de los procesos de Subasta Inversa Electrónica en Ecuador. Las herramientas del SERCOP deben ser mejoradas para garantizar que los presupuestos sean más realistas y que los procesos de contratación pública sean más eficientes. La mejora de la participación de proveedores y la optimización de las plataformas tecnológicas son pasos esenciales para lograr presupuestos referenciales precisos, lo que redundará en mejores resultados para las entidades contratantes y el gobierno en su conjunto.

4.3. IMPACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA EN EL AHORRO INSTITUCIONAL DURANTE EL AÑO 2023.

La Subasta Inversa Electrónica es uno de los procedimientos clave en la contratación pública ecuatoriana, especialmente por su capacidad para promover la competitividad y la transparencia en los procesos de contratación. Durante el año 2023, los datos muestran una distribución significativa en los montos adjudicados entre la Subasta Inversa Electrónica y el resto de procedimientos de contratación pública, lo que refleja su importancia estratégica dentro del Sistema Oficial de Contratación Pública. La siguiente tabla presenta la participación de los procesos adjudicados en la Subasta Inversa Electrónica en comparación con la participación de otros procedimientos dinámicos de la contratación pública en Ecuador durante el 2023.

Tabla 3*Procesos de Contratación Subasta Inversa Electrónica Adjudicados 2023*

Descripción	Montos Adjudicados millones USD	Porcentaje de participación
Participación de la Contratación Pública Subasta Inversa Electrónica	\$1.720,80	24,75%
Participación resto de procedimientos	\$5.231,10	75,25%
Montos Adjudicados en Procesos de contratación	\$6.951,90	100%

Nota: La presente tabla presenta la participación de los procesos adjudicados en la Subasta Inversa Electrónica en el 2023 en comparación a la participación del resto de procesos dinámicos de la contratación pública en Ecuador.

Análisis e interpretación:

La Subasta Inversa Electrónica representó el 24,75% de los montos adjudicados en el año 2023, lo que refleja una participación significativa, aunque inferior al resto de procedimientos de contratación pública (75,25%). Esto se debe a que la Subasta Inversa Electrónica se utiliza principalmente para bienes y servicios, mientras que los demás procedimientos incluyen licitaciones para obras y adquisiciones estratégicas de mayor valor y complejidad.

Este procedimiento, aunque con una participación menor en términos de montos, sigue siendo estratégico y efectivo dentro del sistema de contratación pública, destacando por su transparencia y eficiencia en el uso de los recursos.

4.3.1. Distribución de la Subasta Inversa Electrónica por modalidad de negociación o puja

La Subasta Inversa Electrónica es un procedimiento clave dentro de la contratación pública ecuatoriana, que se realiza a través de dos modalidades principales: negociación y puja. A continuación, se presenta la distribución de los montos adjudicados en 2023 según estas

modalidades, con el objetivo de evaluar cuál de ellas tiene un mayor impacto en el ahorro institucional.

Tabla 4

Subasta Inversa Electrónica por Negociación o Puja

Subasta Inversa Electrónica	Presupuesto Referencial millones USD	Monto Adjudicado millones USD	Porcentaje Adjudicado
Procesos por Negociación	\$749,90	\$698,20	40,57%
Procesos por Puja	\$1.223,50	\$1.022,60	59,43%
Total		\$1.720,80	100,00%

Nota: En la presente tabla se demuestra que en la Subasta Inversa Electrónica si se presenta o califica una oferta en el flujo de proceso sigue la negociación y si se presentan o califican dos o más ofertas en el flujo del proceso sigue la Puja.

Análisis e interpretación:

En 2023, los procesos realizados por negociación representaron el 40,57% del monto adjudicado, alcanzando \$698,20 millones USD sobre un presupuesto referencial de \$749,90 millones USD. Por otro lado, los procesos realizados mediante puja representaron el 59,43%, con \$1.022,60 millones USD adjudicados, frente a un presupuesto referencial de \$1.223,50 millones USD.

A pesar de que la modalidad de negociación tiene una menor participación en términos de porcentaje, la modalidad de puja fue la que generó mayor competitividad y ahorro en el proceso. La Puja fomenta la interacción directa entre oferentes, lo que permite reducir las ofertas, generando así ahorros en el monto adjudicado respecto al presupuesto referencial.

4.3.2. Distribución de la Subasta Inversa Electrónica por tipo de contratación: Bienes y Servicios

La Subasta Inversa Electrónica en Ecuador se aplica tanto a la contratación de bienes como a la de servicios. A continuación, se presenta el desglose de los montos adjudicados en 2023 según el tipo de contratación, con el fin de evaluar cómo estas categorías influyen en los ahorros institucionales y la eficiencia del procedimiento.

Tabla 5

Subasta Inversa Electrónica por tipo de contratación: Bienes y Servicios

Subasta Inversa Electrónica	Monto Adjudicado millones USD	Porcentaje Adjudicado
Bien	\$1.238,10	71,95%
Servicio	\$ 482,70	28,05%
Total	\$1.720,80	100,00%

Nota: En la presente tabla en la Subasta Inversa Electrónica se realizan procesos para adquisición de bienes o servicios mismo que presentan que las entidades públicas realizan una mayor inversión en bienes.

Análisis e interpretación:

En 2023, los bienes representaron el 71,95% de los montos adjudicados, alcanzando \$1.238,10 millones USD. Este predominio se debe a la naturaleza estandarizada de muchos bienes adquiridos mediante la Subasta Inversa Electrónica, lo que facilita la competencia y la reducción de precios en comparación con el presupuesto referencial.

Por otro lado, los servicios representaron el 28,05% de los montos adjudicados, con \$482,70 millones USD. Aunque esta categoría tiene una participación menor, sigue siendo

relevante, especialmente para servicios recurrentes o de menor cuantía que pueden gestionarse eficazmente mediante este procedimiento.

El predominio de los bienes refleja la efectividad de la Subasta Inversa Electrónica en procesos donde los productos son estandarizables y comparables entre oferentes. En cambio, la categoría de servicios presenta un desafío mayor debido a la necesidad de personalización y especificaciones técnicas, lo que limita el uso de este mecanismo en servicios más complejos.

4.3.3. Distribución de los procesos de bienes en Subasta Inversa Electrónica: Negociación y Puja

La Subasta Inversa Electrónica se utiliza para la adquisición de bienes en Ecuador, y se lleva a cabo a través de dos modalidades principales: negociación y puja. A continuación, se presenta el desglose de los montos adjudicados en 2023 para la contratación de bienes, con el fin de evaluar cómo estas modalidades impactan el ahorro institucional.

Tabla 6

Procesos de bienes en Subasta Inversa Electrónica: Negociación y Puja

Subasta Inversa Electrónica Bien	Monto Adjudicado millones USD	Porcentaje Adjudicado
Negociación	\$ 498,10	40,23%
Puja	\$ 740,00	59,77%
Total	\$ 1.238,10	100,00%

Nota: En la presente tabla se observa que en los procesos de bienes adjudicados dentro de los procesos de Subasta Inversa Electrónica del 2023 se realizaron por Puja en mayor proporción a comparación de la Negociación.

Análisis e interpretación:

En el año 2023, los procesos de bienes adjudicados mediante negociación representaron el 40,23% del total, alcanzando \$498,10 millones USD, mientras que los adjudicados por puja representaron el 59,77%, con \$740,00 millones USD adjudicados.

La modalidad de puja muestra un mayor porcentaje adjudicado, lo que indica su efectividad en maximizar los ahorros y fomentar la competitividad. La puja, al permitir la interacción directa entre los oferentes, fomenta una mayor reducción de precios en los bienes estandarizados, lo que contribuye al ahorro institucional.

En cambio, la negociación, aunque menos competitiva, es útil para bienes que requieren ajustes específicos o acuerdos adicionales, y representa una menor parte de los montos adjudicados. Esta modalidad sigue siendo relevante para aquellos procesos que exigen más flexibilidad en términos de entrega, precio o condiciones particulares.

4.3.4. Distribución de los procesos de servicios en Subasta Inversa Electrónica: Negociación y Puja

La Subasta Inversa Electrónica también se aplica a la contratación de servicios en Ecuador. A continuación, se presenta el desglose de los montos adjudicados en 2023, diferenciados por modalidad de negociación y puja, con el objetivo de evaluar cómo estas modalidades impactan el ahorro institucional en la contratación de servicios.

Tabla 7*Procesos de servicios en Subasta Inversa Electrónica: Negociación y Puja*

Subasta Inversa Electrónica Servicio	Monto Adjudicado millones USD	Porcentaje Adjudicado
Negociación	\$ 200,10	41,45%
Puja	\$ 282,60	58,55%
Total	\$ 482,70	100,00%

Nota: La presente tabla de procesos de contratación realizados para la adquisición de servicios refleja que hubo dos o más participantes calificados en la Subasta Inversa Electrónica del 2023.

Análisis e interpretación:

En 2023, los servicios adjudicados mediante negociación representaron el 41,45% del total, con \$200,10 millones USD, mientras que los adjudicados por puja representaron el 58,55%, alcanzando \$282,60 millones USD.

Al igual que en la contratación de bienes, la modalidad de puja se mostró más efectiva para los servicios, alcanzando el mayor porcentaje adjudicado. Esto indica que, cuando los servicios son más estandarizados o tienen parámetros claros, la competitividad generada por la puja promueve la transparencia y la reducción de costos.

Por otro lado, la negociación sigue siendo útil en casos donde los servicios requieren personalización o condiciones específicas que no se pueden abordar en una compra competitiva directa. La negociación representó el 41,45% de los montos adjudicados, lo que muestra su relevancia en contratos que requieren ajustes adicionales entre las partes.

4.3.5. Estado de los procesos de Subasta Inversa Electrónica publicados en 2023

La Subasta Inversa Electrónica en Ecuador se desarrolla a través de varias etapas, desde la publicación de los procesos hasta su finalización. A continuación, se presenta el desglose de los estados de los procesos en 2023, con el fin de analizar la eficiencia y el impacto de este procedimiento en los resultados finales.

Tabla 8

Estado de los procesos de Subasta Inversa Electrónica publicados en 2023

Estado del Proceso	Total, de Procesos	Porcentaje de Procesos
Adjudicado - Registro de Contratos	1248	4,55%
Cancelado	652	2,38%
Desierta	6868	25,05%
Ejecución de Contrato	8236	30,05%
En Recepción	1201	4,38%
Entrega de Propuesta	2	0,01%
Finalizada	8855	32,30%
Finalizado por mutuo acuerdo	173	0,63%
Negociación	14	0,05%
Por Adjudicar	70	0,26%
Suspendido	19	0,07%
Terminado Unilateralmente	74	0,27%
Total, general	27412	100,00%

Nota: En la presente tabla se presentan todos los procesos publicados en el 2023 y en el estado que se encuentran en cada una de sus etapas en el flujo del proceso.

Análisis e interpretación:

En 2023, el 32,30% de los procesos de Subasta Inversa Electrónica fueron finalizados, lo que indica una capacidad operativa sólida. Además, 30,05% de los procesos llegaron a la etapa de ejecución de contrato, lo que refleja un alto nivel de cumplimiento y ejecución efectiva de los contratos adjudicados.

Sin embargo, el 25,05% de los procesos fueron declarados desiertos, un porcentaje considerable que podría reflejar dificultades en la participación de oferentes o en la preparación del estudio de mercado. Este hallazgo subraya la necesidad de optimizar la calidad del estudio de mercado y mejorar la competitividad en los procesos.

Aunque la adjudicación y registro de contratos solo alcanzaron el 4,55%, esto sugiere que aún existen barreras administrativas o de cumplimiento en las etapas finales del proceso. Los procesos cancelados (2,38%) y suspendidos (0,07%) muestran que hay margen de mejora en la gestión operativa de estos procedimientos.

4.3.6. Procesos adjudicados en 2023 mediante Subasta Inversa Electrónica

La Subasta Inversa Electrónica es una herramienta clave en el proceso de contratación pública en Ecuador. A continuación, se presenta el desglose de los procesos adjudicados en 2023, diferenciados entre aquellos publicados en 2022 y aquellos publicados en 2023, con el fin de evaluar la eficiencia y efectividad de los procesos de contratación en términos de tiempo y presupuesto.

Tabla 9

Procesos adjudicados en 2023 mediante Subasta Inversa Electrónica

Subasta Inversa Electrónica Adjudicados 2023	Procesos	Porcentaje De Procesos
Fecha de publicación 2022	2018	10,21%
Fecha de publicación 2023	17753	89,79%
Procesos Adjudicados 2023	19771	100,00%

Nota: En la presente tabla se presentan los procesos adjudicados mediante Subasta Inversa Electrónica en 2023 mismo que constan los procesos que fueron publicados en 2022 y la etapa de adjudicación fue en el 2023, así mismo los procesos publicados y adjudicados en el 2023.

Análisis e interpretación:

De los 19,771 procesos adjudicados en 2023, el 10,21% (2,018 procesos) fueron publicados en 2022, lo que refleja el uso de certificaciones presupuestarias futuras. Este mecanismo permite planificar y ejecutar procesos plurianuales, asegurando la continuidad de las contrataciones públicas cuando el presupuesto no estaba disponible en el año de publicación.

Por otro lado, el 89,79% (17,753 procesos) de los procesos adjudicados en 2023 fueron publicados y adjudicados en el mismo año, lo que demuestra la eficiencia del sistema de contratación pública y la capacidad de optimizar los tiempos desde la publicación hasta la adjudicación.

La Subasta Inversa Electrónica opera en su mayoría dentro del mismo año fiscal, lo que facilita procesos rápidos y eficientes. Sin embargo, los procesos plurianuales, aunque útiles, presentan riesgos de desactualización de precios y condiciones del mercado.

4.3.7. Cálculo de la muestra de los procesos adjudicados mediante Subasta Inversa Electrónica en 2023

La tabla muestra el cálculo de la muestra representativa de los procesos adjudicados en 2023 mediante Subasta Inversa Electrónica, con un total de 19,771 procesos. La muestra de 377 procesos fue seleccionada utilizando métodos estadísticos apropiados para poblaciones finitas, lo que garantiza la representatividad de los resultados.

Tabla 10

Cálculo de la muestra de los procesos adjudicados mediante Subasta Inversa Electrónica en 2023

Subasta Inversa Electrónica 2023	Procesos
Población	19771
Muestra	377

Nota: La presente tabla se considera como población a los procesos que fueron adjudicados mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica en el 2023, para la obtención de la muestra.

Análisis e interpretación:

El cálculo de la muestra se realizó utilizando la fórmula para poblaciones finitas, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, lo que proporciona una alta confiabilidad a los resultados obtenidos. Este enfoque estadístico permite que la investigación sea manejable en términos de tiempo y recursos, sin comprometer la validez ni la precisión de los resultados.

La muestra de 377 procesos se seleccionó mediante un muestreo aleatorio simple, garantizando que los resultados sean representativos de toda la población de 19,771 procesos adjudicados. Este muestreo asegura que los hallazgos de la investigación puedan ser generalizados a la totalidad de los procesos adjudicados durante el año 2023.

El cálculo de la muestra es un paso fundamental en la investigación, ya que proporciona una base sólida para evaluar de manera eficiente la efectividad y el impacto de las modalidades de Subasta Inversa Electrónica en la contratación pública, sin la necesidad de analizar todos los procesos, lo que haría la investigación demasiado extensa y compleja.

4.3.8. Distribución de la muestra seleccionada según porcentaje de adjudicación

La presenta la distribución de la muestra seleccionada de 377 procesos adjudicados mediante Subasta Inversa Electrónica en 2023, clasificados según el porcentaje de adjudicación. Los datos se agrupan en rangos de diferencia entre el presupuesto referencial y el monto adjudicado para un análisis más claro de la efectividad del Estudio de Mercado en la determinación del presupuesto referencial y el impacto de las subastas en la competitividad.

Tabla 11

Distribución de la muestra seleccionada según porcentaje de adjudicación

Porcentaje de adjudicación	Procesos	Porcentaje de procesos
[0%,10%)	235	62,33%
[10%,20%)	56	14,85%
[20%,30%)	29	7,69%
[30%,40%)	28	7,43%
[40%,50%)	15	3,98%
[50%,60%)	8	2,12%
[60%,70%)	1	0,27%
[70%,80%)	5	1,33%
TOTAL	377	100,00%

Nota: En la presente tabla se presentan los procesos que fueron adjudicados mediante Subasta Inversa Electrónica en 2023 mismo que están agrupados por rango para un mejor análisis en el porcentaje de montos adjudicado una vez haya culminado la Puja o Negociación.

Análisis e interpretación:

En términos generales, 62,33% de los procesos adjudicados en la muestra se encuentran en el rango de [0%,10%], lo que significa que los montos adjudicados son muy cercanos al presupuesto referencial. Este resultado indica que, en su mayoría, los estudios de mercado realizados fueron eficaces, logrando presupuestos ajustados a las condiciones reales del mercado.

Los rangos intermedios (10%-40%) representaron 30,97% de los procesos, mientras que los rangos superiores (40%-80%) apenas suman 6,70%. Estos resultados sugieren que, aunque la mayoría de los procesos están bien ajustados, en algunos casos se presentan desajustes significativos, lo que podría indicar que algunos estudios de mercado no reflejan con precisión las condiciones del mercado, llevando a presupuestos inflados.

El 0,27% de los procesos en el rango de [60%,70%] y el 1,33% en [70%,80%] reflejan casos excepcionales, donde los montos adjudicados fueron mucho más bajos que el presupuesto referencial. Estos casos podrían representar oportunidades para revisar si los presupuestos son demasiado altos o si los proveedores no están compitiendo adecuadamente.

En conjunto, los datos indican que la mayoría de los procesos adjudicados presentan una alineación precisa entre el presupuesto referencial y los montos adjudicados, lo que sugiere que los estudios de mercado han sido generalmente efectivos. Sin embargo, la dispersión en los rangos superiores resalta la necesidad de mejorar los estudios de mercado para reducir la inflación de precios y fomentar mayor competencia en los procesos.

4.3.9. Distribución las adjudicaciones por modalidades de negociación y puja

La siguiente tabla muestra los ahorros institucionales obtenidos en 2023 mediante la Subasta Inversa Electrónica, desglosados por las modalidades de negociación y puja. Los ahorros

se calculan como la diferencia entre el presupuesto referencial y el monto adjudicado. Esta distribución permite evaluar la efectividad de cada modalidad en la reducción de costos, destacando que la modalidad de puja generó mayores ahorros en comparación con la negociación, reflejando el impacto positivo del estudio de mercado en la optimización de los recursos públicos.

Tabla 12

Distribución de los Montos de Ahorro Institucional

Tipo de Proceso	Monto Presupuesto Referencial (millones USD)	Monto Adjudicado (millones USD)	Ahorro (millones USD)	% de Ahorro (%)
Negociación	749.90	698.20	51.70	6.90%
Puja	1,223.50	1,022.60	200.90	16.43%
Total	1,973.40	1,720.80	252.60	12.80%

Nota: La tabla presenta los ahorros institucionales generados por la Subasta Inversa Electrónica en 2023, desglosados por las modalidades de negociación y puja. Los ahorros se calculan como la diferencia entre el presupuesto referencial y el monto adjudicado.

Análisis e interpretación:

En esta tabla, se presentan los montos de ahorro institucional obtenidos por tipo de proceso (negociación y puja) durante el año 2023. Los ahorros se calculan como la diferencia entre el presupuesto referencial y el monto adjudicado en cada tipo de proceso.

Los procesos de negociación lograron un ahorro de \$51.70 millones, lo que representa un 6.90% del presupuesto referencial. Aunque esta modalidad no presenta ahorros tan elevados como la puja, sigue siendo significativa en términos de ajustes directos entre la entidad contratante y el proveedor.

Los procesos de puja, que son la modalidad más competitiva, lograron un ahorro de \$200.90 millones, equivalente al 16.43% del presupuesto referencial. Este tipo de proceso mostró un ahorro mucho más significativo, reflejando la capacidad de la Subasta Inversa Electrónica para generar una competencia directa entre proveedores y reducir los costos finales.

La Subasta Inversa Electrónica muestra un ahorro general de \$252.60 millones, lo que representa un 12.80% de ahorro sobre el presupuesto referencial. Esta cifra resalta la efectividad del procedimiento en términos de optimización de los recursos públicos y eficiencia en los procesos de contratación pública.

Esta tabla ayuda a comprender cómo los diferentes tipos de procesos dentro de la Subasta Inversa Electrónica contribuyen al ahorro institucional. Los procesos de puja, en particular, son más efectivos en generar ahorros significativos, lo que refuerza la idea de que la competencia directa entre proveedores es clave para obtener precios más ajustados a la realidad del mercado.

4.3.10. Discusión

La Subasta Inversa Electrónica ha demostrado ser una herramienta clave en la optimización de los recursos públicos durante el año 2023. Su contribución al ahorro institucional es significativa, aunque con variabilidad según el tipo de proceso y modalidad utilizada.

En términos generales, los ahorros obtenidos a través de la Subasta Inversa Electrónica representan una proporción importante de los presupuestos referenciales, alcanzando un total de \$252.6 millones en ahorros, lo que equivale al 12.8% del presupuesto inicial.

Este resultado subraya la eficacia de la Subasta Inversa Electrónica en generar ahorros, especialmente en procesos donde la competitividad entre proveedores es alta.

La modalidad de puja mostró un impacto más relevante en los ahorros, con un 16.43% de reducción sobre el presupuesto referencial. Esto refleja la capacidad de esta modalidad para fomentar una competencia directa entre los proveedores, lo que resulta en una reducción significativa de los costos.

La negociación, aunque menos competitiva, también contribuyó al ahorro, aunque en menor medida, con un 6.90% de reducción. Esto resalta que, aunque la negociación es útil en escenarios con características más específicas o donde se requieren ajustes adicionales, la puja tiene una mayor capacidad para generar ahorros sustanciales, especialmente en contratos más estandarizados.

Por otro lado, el análisis de la distribución de los procesos adjudicados revela que la Subasta Inversa Electrónica representó un 24.75% de los montos adjudicados en 2023, lo que muestra su relevancia dentro del Sistema Oficial de Contratación Pública. A pesar de su menor participación en términos de montos, el procedimiento sigue siendo fundamental para generar competitividad y transparencia, elementos clave en la contratación pública eficiente.

La diferencia entre la participación de la Subasta Inversa Electrónica y otros procedimientos más complejos, como las licitaciones para obras o adquisiciones estratégicas, resalta la efectividad de la Subasta Inversa Electrónica para bienes y servicios, que pueden ser fácilmente estandarizados y comparados entre proveedores.

Un aspecto relevante que se desprende del análisis de los rangos de adjudicación es que la mayor parte de los procesos adjudicados se encuentran en el rango de [0%,10%], lo que indica que los presupuestos referenciales fueron generalmente ajustados a la realidad del mercado.

Sin embargo, también se observan algunos desajustes, principalmente en los rangos superiores, lo que sugiere la necesidad de mejorar la precisión de los estudios de mercado y optimizar la competitividad en los procesos de contratación.

En cuanto a la distribución de los procesos por tipo de contratación (bienes y servicios), la contratación de bienes representa la mayor parte de los procesos adjudicados mediante Subasta Inversa Electrónica, con un 71.95% de los montos adjudicados.

Esto puede explicarse por la naturaleza estandarizada de muchos bienes adquiridos, lo que facilita la comparación entre proveedores y la aplicación de la Subasta Inversa Electrónica. Los servicios, aunque menos representados, también muestran la efectividad de este procedimiento, especialmente cuando los servicios son recurrentes o de menor cuantía, donde la puja genera ahorro y competitividad.

La Subasta Inversa Electrónica ha sido un mecanismo eficaz para promover la competitividad y la transparencia, resultando en ahorros institucionales sustanciales. A pesar de algunos desajustes en ciertos procesos, especialmente aquellos con presupuestos inflados, los datos sugieren que este procedimiento sigue siendo clave para optimizar los recursos públicos en Ecuador.

La continua mejora de los estudios de mercado, la mayor participación de proveedores y la optimización de la metodología de Subasta Inversa Electrónica son esenciales para maximizar el impacto de este procedimiento en la contratación pública, asegurando la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

“El conocimiento no es una vasija
que se llena, sino un fuego que se
enciende”

Plutarco

5.1. CONCLUSIONES

La metodología del SERCOP para la elaboración del Estudio de Mercado, aunque bien estructurada, enfrenta desafíos prácticos que afectan la precisión en la actualización de precios. Las barreras operativas, como la baja participación de proveedores y la falta de datos actualizados, dificultan la obtención de proformas y la correcta determinación del presupuesto referencial con las variaciones geográficas. A pesar de las herramientas proporcionadas, como la Calculadora de Presupuesto Referencial, estas limitaciones subrayan la necesidad de optimizar los procesos y mejorar el acceso a la información de los históricos institucionales.

El Estudio de Mercado desempeña un papel fundamental en la determinación del presupuesto referencial para la Subasta Inversa Electrónica. Sin embargo, los resultados obtenidos reflejan que las dificultades operativas, como la baja participación de proveedores y la dificultad para realizar la búsqueda en los históricos institucionales, afectan la precisión del presupuesto. Las entrevistas evidencian que, aunque la metodología del SERCOP establece un marco claro, la aplicación práctica se ve limitada por factores como la variabilidad de los precios geográficos y la inflación, que no siempre se reflejan adecuadamente en los presupuestos. En algunos casos, los presupuestos referenciales resultaron inflados, lo que generó desajustes en los montos adjudicados. Estas inconsistencias destacan la necesidad de mejorar las herramientas tecnológicas y la capacitación continua de los funcionarios para optimizar el proceso de elaboración del estudio, asegurando que el presupuesto refleje de manera más precisa las condiciones del mercado.

La Subasta Inversa Electrónica ha demostrado ser un mecanismo eficaz para optimizar los recursos públicos en Ecuador, con un ahorro institucional total de \$252,6 millones en 2023, lo que representa un 12,8% de los presupuestos referenciales. Aunque su participación en los montos

adjudicados fue del 24,75%, la modalidad de puja fue la más efectiva, logrando un ahorro del 16,43%, mientras que la negociación, aunque útil, generó un ahorro más limitado del 6,90%. La mayoría de los procesos adjudicados estuvieron dentro del rango de [0%,10%], lo que indica que los presupuestos referenciales fueron en su mayoría precisos, aunque algunos desajustes en rangos superiores muestran la necesidad de mejorar los estudios de mercado y la competitividad. Los bienes, que representaron el 71,95% de los montos adjudicados, fueron los más beneficiados por este procedimiento, pero los servicios también mostraron buenos resultados en situaciones recurrentes o de menor cuantía la Subasta Inversa Electrónica sigue siendo clave para la competitividad y la transparencia en la contratación pública, aunque se deben seguir mejorando los procesos y herramientas para maximizar su impacto en los ahorros y la eficiencia institucional.

5.2. RECOMENDACIONES

Se recomienda optimizar la metodología del SERCOP para la elaboración del Estudio de Mercado, con énfasis en mejorar la participación activa de los proveedores y la obtención de proformas actualizadas. Es crucial reforzar las herramientas tecnológicas existentes, como la Calculadora de Presupuesto Referencial, para que los precios reflejen de manera más precisa las variaciones geográficas e inflacionarias. Asimismo, es importante mejorar el acceso a los datos históricos institucionales y ofrecer capacitaciones continuas a los funcionarios encargados de los estudios de mercado para mejorar su aplicación práctica. Se sugiere, además, implementar un sistema de notificaciones automáticas a través de la herramienta “Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas” que informe a los proveedores sobre las solicitudes de proformas publicadas por las entidades contratantes, con incentivos como el acceso prioritario a futuras oportunidades. Finalmente, se podría incorporar inteligencia artificial para automatizar la

búsqueda de bienes o servicios de características similares en los históricos del Sistema Oficial de Contratación Pública, lo cual reduciría los tiempos de revisión y optimizaría el proceso de contratación.

Se recomienda mejorar la precisión y efectividad del Estudio de Mercado en la determinación del presupuesto referencial para la Subasta Inversa Electrónica mediante la optimización de los procesos operativos. Es fundamental fortalecer la plataforma SERCOP para garantizar una mejor participación de los proveedores y facilitar la obtención de proformas actualizadas. Además, se debe considerar de manera más efectiva las variaciones geográficas y los factores inflacionarios al actualizar los precios, asegurando que el presupuesto referencial refleje con precisión las condiciones actuales del mercado. Se sugiere la implementación de un sistema automatizado para la actualización de los precios, que pueda considerar las fluctuaciones del mercado en tiempo real y facilitar la búsqueda de información histórica de manera más eficiente. También es necesario mejorar la capacitación de los funcionarios encargados de la elaboración de los estudios de mercado, con el fin de asegurar la correcta aplicación de los lineamientos establecidos por el SERCOP. Estas acciones reducirían los desajustes entre el presupuesto referencial y los montos adjudicados, optimizando la eficiencia de los procesos de contratación pública.

Se recomienda seguir promoviendo el uso de la Subasta Inversa Electrónica como un mecanismo clave para la optimización de los recursos públicos, con énfasis en mejorar su aplicabilidad en los distintos tipos de contratación, especialmente para servicios más complejos. Para maximizar el impacto de esta modalidad, es necesario mejorar la precisión de los estudios de mercado y asegurar que los presupuestos referenciales reflejen con exactitud las condiciones del

mercado en tiempo real. Además, se debe implementar estrategias para incentivar la participación activa de los proveedores, como ofrecer acceso prioritario a futuras oportunidades de contratación. La optimización de la plataforma SERCOP mediante la incorporación de herramientas tecnológicas avanzadas, como la inteligencia artificial, permitiría agilizar la búsqueda de procesos históricos y la actualización de precios. Estas mejoras contribuirían a aumentar la competitividad, la transparencia y la eficiencia, generando mayores ahorros institucionales y mejorando la efectividad en los procesos de contratación pública.

BIBLIOGRAFÍA

- Abuzayed, A. (2019). The impact of financial management practices on firm performance. In *Evidence from small and medium enterprises in Bangladesh*. (pp. 36-46). International Journal of Business and Management.
- Acebrón, M. (2015). *Gestión Administrativa Técnica Contable*. Mexico D.F.: Macmillan.
- Alonso, A. (2018). *Contratación Pública*. Madrid: Dykinson. Retrieved from <https://elibro.net/es/ereader/uteq/58993?page=228>
- Ángel, S., Losada, R., Rivas, J., Martínez, D., Muñoz, P., Valencia, M., . . . Cardozo, A. (2020). *MANUAL DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES*. BOGOTÁ: Universidad Sergio Arboleda.
- Ausubel, L. (2003). *Auction Theory for the New Economy*. USA: Elsevier Science.
- Barragán Martínez, X. (2022, Enero 15). *Estado & comunas*. Retrieved from https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n14.2022.244
- Behar-Villegas, E. (2021). Culturas del malgasto público: ineficiencia estatal y narrativas de política pública. *Revista de Administração Pública*. Retrieved from <https://doi.org/10.1590/0034-761220200647>
- Blanco. (2001). Calidad en el servicio .
- Bonilla J, D. (2013, 03). Trabajo de Investigación previo a la obtención del Título de Ingeniero en . *La calidad en el servicio y las ventas de la Librería y Papelería ABC de .* Ambato, Ecuador .

- Busto, L. (2022, Noviembre 15). *Campustraining. Obtenido de La Gestion*. Retrieved from Campustraining. Obtenido de La Gestion: <http://www.campustraining.es/noticias/gestion-administrativa-personal-definicion/>
- Cabezas Maldonado, E. M. (2017). Análisis de los Procedimientos del Proceso de Contratación Pública en su etapa Precontractual de la Dirección Distrital 08D03 – Muisne Atacames – Salud. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Retrieved from <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/1235>
- Cerrato García, R. (2022). TEORÍA DE SUBASTAS: UNA VISIÓN GENERAL DE LA TEORÍA Y SU APLICACIÓN A LAS SUBASTAS DE DERECHOS DE EMISIÓN DE CO₂. *Universidad de Sevilla*.
- Cevallos, W. E., Gavilánez, L. E., Mayorga, M. H., & Arrieta, K. G. (2024). La contratación pública en el Ecuador: análisis y perspectiva. *SciELO*. doi:<https://doi.org/10.47460/uct.v27i119.714>
- Cocar, L. (2015, 07 02). *Competencia*. Retrieved from Obtenido de Blogs El Economista: <http://blogs.eleconomista.net/competencia/2015/07/la-competencia-y-las-compras-publicas/>
- Colombia Compra Eficiente. (2022). *Guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES*. Colombia : Agencia Nacional de Contratación Pública .
- Colombia Compra Eficiente. (2022). *Guía para hacer un Proceso de Selección Abreviada con Subasta en el SECOP II*. Colombia: Agencia Nacional de Contratación Pública.

Comisión Europea. (1996). *Libro Verde de la Contratación Pública en la Unión Europea: Reflexiones sobre el futuro.*

Córdova, V. P. (2019). *Corrupción e Impunidad en la Contratación Pública. Tomo I.* Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones. Retrieved from <https://elibro.net/es/ereader/uteq/123932?page=60>

Dávalos , N. (2008). In *Enciclopedia Basica de Administracion y Contabilidad* (p. Segunda Edicion). Quito .

David, O. S. (2002). *La Contratacion Publica en la Union Europea.* Madrid: Thomson Reuters Aranzadi.

EcuRed. (2020). *EcuRed.* Retrieved from EcuRed: https://www.ecured.cu/Administraci%C3%B3n_p%C3%BAblica

Escudero, B. I. (2020). Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo. *Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador Repositorio Institucional.* Retrieved from <http://hdl.handle.net/10644/7324>

Fernández Astudillo, J. M. (2008). *Contratación pública.* Barcelona. España: Editorial Bosch.

Fierro, G. M. (2020). *Examen Especial a los procesos de Subasta Inversa Electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón “Guaranda”, Provincia Bolívar, Período 2019.* Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

- Flores Farro, Y. A. (2021, 12 28). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. Retrieved from <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1359>
- Flores, A. L. (2021). Estrategias de ahorro y eficiencia en la contratación pública mediante subasta inversa electrónica. *Editorial Jurídica Internacional*.
- Fraser, L., Ormrod, P., & Sikka, P. (2020). Financial management. London: Pearson Education.
- García, A. M. (2021). *El estudio de mercado como herramienta estratégica en la toma de decisiones empresariales*. Editorial Alfa.
- Gitman, L., & McDaniel, C. (2012). In *Principles of financial management* (p. (13th ed.)). Mason, OH: South-Western Cengage Learning.
- Hernández, P. G. (2020). Transparencia y digitalización en la contratación pública. . *Ediciones Universidad*.
- ISO 9001:2015. (n.d.). *Sistema de gestión de calidad, Requisitos* .
- Jiménez, E., & Roca, M. E. (2017). *Innovación en los métodos de contratación pública en América Latina y el Caribe*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Koontz, H., & Weihrich, H. (2012). In *Administración: Una perspectiva global* (p. (14a. ed.)). México: McGraw-Hill.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (2024). *Última Reforma: Segundo Suplemento del Registro Oficial 496, 9-II-2024*. Quito: Registro Oficial.
- López, R. A. (2019). *Eficiencia en la contratación pública: métodos y herramientas*. Ediciones Jurídicas Nacionales.

- LOVELOCK, C. (2004). Servicio de Calidad/Administración de Servicios. In *Administración de servicios* (pp. 4,5). México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Lovelock, C. H., & Wirtz, J. (2011). In *Services marketing: People, technology, strategy* (p. (7th ed.)). Upper Saddle River, NJ: Pearson Education.
- Madrid, P. R. (2022). El presupuesto público con perspectiva de género en México. *FIDES ET RATIO*, 24(24), Pág. 195 - 216.
- Manríquez, N. E. (2022). *Contabilidad financiera y gerencial Tomo 1: Conceptos fundamentales, Volumen 1*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Martínez, G. R. (2023). Datos abiertos, reutilización, Smart Cities y medición de la eficiencia en la contratación pública. *Universidad de Alicante, Departamento de Estudios Jurídicos*.
- Martínez, J. L. (2021). *Contratación pública y transparencia: análisis de la gestión presupuestaria*. Editorial Jurídica Continental.
- Mateos de Pablo Blanco, M. A. (2019). *Atencion al cliente y calidad en el servicio*. Málaga: IC.
- Morris , D., & Brandon, J. (1994). Reingeniería. In *Cómo aplicarla con éxito en los negocios*. España: McGraw-Hill Interamericana.
- MÜNCH, L. (2010). Administración. In *Gestion Organizacional, enfoque y proceso administrativo* (p. 23). México: Perarson educación.
- Muñoz, V. P. (2022). Influencia del presupuesto por resultados en la efectividad de la gestión pública. *Ciencia Latina*.
- Nacional, A. (2024). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial.

- Nacional, A. (2024). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito: Registro Oficial.
- Nguyen, T. (2019). The role of financial management in business performance. *International Journal of Scientific and Technology Research*.
- Oca, J. M. (2020). Cotización. *Economipedia*. Retrieved from <https://economipedia.com/definiciones/cotizacion.html>
- Ochoipoma, G. J., & Muñoz, C. F. (2023). Análisis de la contratación pública con énfasis en sus principios generales. *Revista científica en ciencias sociales*, 5(1), 73-90.
- Pacheco Barreto, D. F. (2023, FEBRERO 05). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*,. Retrieved from <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/4918/7470>
- Patricio, C. C. (2021). *Análisis Crítico Jurídico Al Principio De Igualdad En Compras Públicas Realizadas Por Subasta Inversa Electrónica Y Licitaciones Públicas En El Hospital Luis G. Dávila De La Ciudad De Tulcán*. Tulcán: Universidad Regional Autónoma de los Andes.
- Perez. (2011). *Calidad en el servicio*. Lima : Peruana.
- Perez Feijo, H., Pérez Hernández, J., López González , L., & Caballero Bravo, C. (2012). Servicio de Calidad/Comunicación y Atención Al Cliente. In *Comunicación y atención al cliente* (p. 164). España: McGraw-Hill/Interamericana.

- Pérez, J. D. (2022). *RED INTERAMERICANA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES*. Retrieved from <https://ricg.org/es/publicaciones/impacto-y-beneficios-de-las-reformas-en-los-sistemas-de-contratacion-publica-en-america-latina-y-el-caribe/>
- Pérez, L. F. (2020). *Proyección de mercados: Estrategias para la planificación empresarial*. Editorial Gama.
- Pública, S. N. (2023). *Codifica Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública*. Quito: Registro Oficial.
- Raffino. (2020). *Comunicación y desarrollo organizacional en la carrera Administración*. Retrieved from fipcaec.com: <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/296/522>
- Ramírez, C. M. (2019). Herramientas digitales en la contratación pública: la subasta inversa electrónica. . *Siglo XXI*.
- Republica, P. d. (2022). *Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito: Registro Oficial.
- Reyna, P. E., & Benítez, A. J. (2019). La contratación pública como mecanismo de ahorro en Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*, 287-307. doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v4i4.136>
- Rodríguez, J., & Torres, M. (2019). *Investigación de mercados y análisis competitivo*. Ediciones Beta.

- Rozenwurcel, G., & Bezchinsky, G. (2012). Compras públicas en América Latina y el Caribe. Diagnósticos y desafíos. *Universidad Nacional de San Martín*, p. 56.
- San Martín, S. Á. (2022). *Tipos de Subastas. Aplicaciones*. Valladolid: Universidad Valladolid.
- Sánchez, P. M. (2020). *Gestión financiera en proyectos de obra pública: el papel del presupuesto referencial*. Editorial Técnica.
- SERCOP, S. N. (2023). *Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)*. Retrieved from <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMWI4MjI3ODktYWY0NS00YWRmLTNmMzItMDZhOWNiZmY2NTI1IiwidCI6ImQ2NDk2NzM4LWY5MTItNGExZS04NDE1LTQwY2E2ZjRhOTRlZCJ9>
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2019). *Folleto de guía práctica para compras públicas en la Unión Europea*. Retrieved from https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2019/02/folleto_guiapractica_unioneuropea_17_12_2018.pdf
- Sistema Nacional de Contratación Pública. (2023). *Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito: Registro Oficial.
- Solís, M. F., & Maldonado, S. A. (2021). Modelo TPACK y metodología activa, aplicaciones en el área de matemática. Un enfoque teórico. *UISRAEL*.
- Suárez, B. G., & Laguado, G. R. (2007). *Manual de contratación pública electrónica para América Latina*. CEPAL: CEPAL.
- Talaya, Á. E. (2014). *Principios de marketing*. Madrid: ESIC.

Terry, G. (2008). *Diccionario de la Real Academia española*. España: España.

Thompson. (2010). In *Cliente, mercados* (p. 5). Mexico : Mc Graw Hill.

Torre, S. D., & Núñez, S. (2023). Transparencia en la administración pública municipal del Ecuador. *Estudios de la Gestión*, (14), 53-73. Retrieved from <https://doi.org/10.32719/25506641.2023.14.3>

Torres Jibaja, F. J. (2023). *Análisis de la de gestión de los procesos de contratación pública con enfoque en la subasta inversa electrónica, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cayambe durante el periodo 2021 [Tesis de pregrado, Universidad Técnica del Norte]*. Retrieved from <https://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/14355>

Vargas Quiñones, M. E., & Aldana de Vega, L. (2014). *Calidad y servicio*. Chicago: ECOE.

Vértices, P. (2008). *aspectos prácticos de la calidad en el servicio* . España : vertice .

Villalobos Linares, E. T. (2021). Influencia de un sistema informático para el proceso de cotización de precios en Imprenta Grafilobos. *Repositorio Universidad Cesar Vallejo*.

VILLARRAGA, B. A., ROJAS, O. J., & SIGARRETA, J. M. (2020). Metodología para la formación de conceptos asociados con las funciones de variable compleja. *ESPACIOS*.

Zendesk. (2022, 12 13). Servicio al cliente de calidad.

ANEXOS

Anexo 1. Certificado antiplagio Compilatio



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE POSGRADO



MEMORANDO N° 001-2025-FRED-POSGRA

PARA : Dr. Byron Oviedo Bayas PhD. – Decano Unidad de Posgrado UTEQ
DE : Econ. Daniel Parra Gavilanes ~~M.Sc.~~ –
Docente Tutor Proyecto Investigación
ASUNTO : Informe plataforma COMPILATIO de Dirección de Proyecto de
Investigación
FECHA : 07/04/2025

De mis consideraciones:

Adjunto el presente sirvase encontrar el documento final del Proyecto de Investigación titulado: *“ESTUDIO DE MERCADO Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, ECUADOR 2023.”*, elaborado por la Econ. **LOPEZ VERA FREDDY KIMBERLEY**, previo a la obtención del título de **MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA**, que fue elaborado bajo mi dirección, según lo asignado en el Memorando Nro. UTEQ-RUTEQ- 2024-5136-M-P de fecha 23 de octubre del 2024, el mismo que cumple con los componentes que exige el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo e incluye el informe del Software Antiplagio COMPILATIO, el cual avala los niveles de originalidad, en un 92% y de similitud del 8%, del trabajo investigativo.



Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
DANIEL ALBERTO PARRA GAVILANES
Econ. **Daniel Parra Gavilanes M. Sc.**
Docente – Tutor